



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

INFORME PREVIO

AUDIENCIA PUBLICA NACIONAL DE RENDICION DE CUENTAS

VIGENCIA 2019

BOGOTÁ D.C. SEPTIEMBRE DE 2020

Andrés Felipe Stapper Segrera
Director

Nelson Darío Velandia Becerra
Director Programático

César Norberto Albarracín Ochoa
Secretario General

Andrés Eduardo Echeverría Ramírez
Subdirector Territorial

María Paola Molina Guerrero
Subdirectora Técnica de Seguimiento

Diego Fernando Florez Corso
Subdirector Técnico de Gestión Legal

Arturo Mario Martínez Arteta
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Marcela Ramírez Vélez
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Natalia Salazar Espinosa
Asesora Grupo de Corresponsabilidad

Evelyn Suárez Elbeye
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Celmira Frasser Acevedo
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Juan Carlos Herrán Vélez
Subdirector Técnico - Subdirección Financiera

Jorge Ignacio Álvarez López
Subdirector Administrativo

Mónica Bernal Vanegas
Asesora Talento Humano Dirección General

Eduardo Antonio Sanguinetti Romero
Jefe Grupo de Control Interno de Gestión

CONTENIDO	3
INTRODUCCIÓN	6
1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	8
2. GESTIÓN MISIONAL	10
2.1. GESTIÓN DEL PROCESO DE REINCORPORACIÓN	10
2.1.1. Caracterización de la Población en Reincorporación	10
2.1.2. Gestión de Instrumentos de Política Pública	13
2.1.3. Sostenibilidad económica (proyectos productivos y empleo).....	15
2.1.4. Gestiones para la promoción de condiciones de habitabilidad y vivienda.....	20
2.1.5. Acompañamiento a los grupos familiares:	22
2.1.6. Educación	23
2.1.7. Salud y pensión.....	26
2.1.8. Transformación de los ETCR	28
2.1.9. Comunidades	29
2.1.10. Beneficios económicos.....	30
2.1.11. Enfoques transversales: género, étnico, curso de vida y discapacidad	31
2.1.12. Gestión Legal del Proceso de Reincorporación.....	36
2.2. GESTIÓN DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN.....	37
2.2.1. Cifras generales proceso de reintegración	38
2.2.2. Atención especial en la ruta de reintegración.	39
2.2.3. Logros por Dimensiones del Proceso de Reintegración	40
2.2.4. Fortalecimiento de los enfoques diferenciales	45
2.2.5. Gestión Legal del Proceso de Reintegración.....	45
2.2.6. Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz	46
3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	46
3.1. GESTIÓN DE CORRESPONSABILIDAD	47
3.1.1. Cooperación y Relaciones Internacionales.....	47
3.1.2. Alianzas Estratégicas	55
3.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA	58
3.3. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD..	61
3.3.1. Coordinación y articulación institucional.....	61
3.3.2. Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de los riesgos de la población.....	63
3.3.3. Fortalecimiento de habilidades y competencias de la población para la prevención y gestión del riesgo.	64

3.3.4.	Fortalecimiento de la política pública de prevención de violación a los derechos humanos	65
3.3.5.	Medidas de protección	66
4.	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	68
4.1.	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG-	68
4.2.	ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADA:	68
4.3.	DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD	69
4.4.	GESTIÓN EN COMUNICACIONES	71
4.4.1.	Comunicación externa	71
4.4.2.	Comunicación interna	74
4.5.	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	75
4.5.1.	Planta de Personal	75
4.5.2.	Procesos de Selección y Vinculación	76
4.5.3.	Evaluación del Desempeño y Acuerdos de Gestión	76
4.5.4.	Bienestar Social e Incentivos y Clima y Cultura	78
4.5.5.	Plan de Formación y Capacitación	78
4.5.6.	Seguridad y Salud en el Trabajo	78
4.5.7.	Concurso de Méritos	79
4.5.8.	Gestión de viajes	80
4.6.	ATENCIÓN AL CIUDADANO	80
4.7.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PGA 2018-	82
4.8.	GESTIÓN CONTRACTUAL	83
4.8.1.	Ejecución contractual - Contratos suscritos por vigencia	83
4.8.2.	Plan Anual de Adquisiciones	83
4.9.	GESTIÓN PRESUPUESTAL	84
4.9.1.	Ejecución presupuestal	84
4.9.2.	Ejecución de recursos encargo fiduciario:	85
4.9.3.	Ejecución del PAC	86
4.9.4.	Estados Financieros	87
4.10.	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	90
5.	CUMPLIMIENTO PLANES Y PROCESOS DE LA ENTIDAD	92
5.2.	Plan Estratégico Sectorial	92
5.3.	Plan Estratégico de la ARN	92
5.4.	Plan de Acción Institucional	94
5.5.	Indicadores de Procesos	95

5.6.	Gestión de Planes operativos de GT/PA.....	96
5.7.	Plan de Acción CONPES 3931	97
5.8.	Plan Anticorrupción de Atención al ciudadano	97
5.9.	Plan de Participación ciudadana.....	98
5.10.	Auditorías y planes de mejoramiento	98

INTRODUCCIÓN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, gestiona, implementa, coordina y evalúa de forma articulada con las entidades e instancias competentes, la reincorporación y reintegración de personas que pertenecieron a grupos armados organizados al margen de la ley con el fin de contribuir a la convivencia, la cultura de la legalidad y la reconciliación.

Como entidad pública, de manera permanente la ARN rinde cuentas a sus grupos de valor, partes interesadas y ciudadanía en general, entendiendo que es un proceso que fortalece el control social y la participación ciudadana en la gestión pública.

En el presente informe, se podrá ver en detalle cómo la Agencia acompaña a quienes le apuestan a la paz y hacen tránsito a la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades y puedan desenvolverse plenamente como ciudadanos. Como parte de ese aprendizaje continuo, la ARN ha venido fortaleciendo estrategias que contribuyen a la implementación de los dos procesos, manteniendo las particularidades de cada uno.

Así, en el primer capítulo se presentan la información institucional, luego las cifras más relevantes de la Agencia, para en el capítulo 3, presentar la gestión misisonal de la entidad, relacionada con logros significativos del proceso de reincorporación, y sobre el proceso de reintegración; en el cuarto capítulo la gestión de estrategias transversales a los dos procesos, en el quinto, la gestión de procesos de apoyo y en el sexto, el cumplimiento de los diferentes planes de la entidad. Todo lo anterior para el período de gestión 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, y con el fin de recibir observaciones, inquietudes y sugerencias que nos permitan mejorar como entidad en el cumplimiento de la misión institucional.

GLOSARIO DE SIGLAS

ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización

BIE: Beneficio de Inserción Económica

CNR: Consejo Nacional de Reincorporación

CTR: Consejos Territoriales de Reincorporación

CSIVI : Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final

ETCR: Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación

ISUN: Instrumento de Seguimiento a las Unidades de Negocio

MRE: Modelo de reintegración en entornos de formación productiva

OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PPR: Persona en proceso de reintegración

PPR –E: Personas en Proceso de Reintegración Especial

PRSE: Política de Reintegración Social y Económica

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) es la entidad de Presidencia de la República que desde 2003 acompaña y brinda asesoría permanente a quienes le apuestan a la paz y hacen tránsito a la legalidad, generando oportunidades que fortalezcan sus capacidades y puedan desenvolverse plenamente como ciudadanos.

La Agencia tiene presencia en todo el país, a través de sedes y profesionales experimentados con altas calidades humanas, que permanentemente orientan a los excombatientes para que alcancen sus metas de vida, y fortalezcan los lazos con sus familias y la comunidad.

Actualmente la ARN, tiene a su cargo el otorgamiento de beneficios a tres (3) categorías de destinatarios, en tres (3) procesos distintos, así:

- Proceso de Reintegración: dirigido a desmovilizados individuales certificados por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA) y a desmovilizados colectivos del proceso de paz adelantado con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).
- Proceso de reintegración particular y diferenciado de Justicia y Paz: Dirigido a la población desmovilizada y postulada a la Ley de Justicia y Paz que recobra la libertad por cumplimiento de la pena alternativa privativa de la libertad o por efecto de la sustitución de la medida de aseguramiento.
- Proceso de Reincorporación: dirigido a los exintegrantes de las FARC-EP, que dejaron las armas en el marco del Acuerdo Final.

- Visión

En el año 2026 la ARN habrá contribuido a la convivencia, la reconciliación y el desarrollo sostenible, manteniéndose como referente internacional de los procesos de Reintegración y Reincorporación.

- Misión

Liderar y coordinar el diseño e implementación de la política pública de reintegración y reincorporación, así como su gestión territorial, contribuyendo a la convivencia, la cultura de la legalidad, la reconciliación y el desarrollo sostenible.

- **Objetivos estratégicos**

- Fortalecer las capacidades, tanto individuales como colectivas, de la población objeto y de su entorno próximo.
- Promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de la población objeto de atención.
- Contribuir a la convivencia y la reconciliación en los territorios.
- Impulsar la corresponsabilidad y su gestión a nivel territorial para el fortalecimiento de los procesos de la ARN.
- Optimizar los procesos institucionales para el cumplimiento de la misión.

2. GESTIÓN MISIONAL

El trabajo de la Agencia, parte del principio de construir sobre lo construido y potenciar resultados con el propósito de abrir oportunidades a las personas que realizan su proceso, así como aportar a las comunidades de los territorios donde estas personas decidieron radicarse.

Así, en desarrollo de su gestión institucional para la generación de valor público la Agencia para la Reincorporación desarrolló en 2019 acciones que permitieron alcanzar los logros de la reincorporación y la reintegración, que se listan a continuación.

2.1. GESTIÓN DEL PROCESO DE REINCORPORACIÓN

La Reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los exintegrantes de las FARC-EP, en el marco del Acuerdo Final suscrito entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep).

En este nuevo marco, el Gobierno nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las Farc-Ep alcancen todo su potencial. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.

Este nuevo proceso es co-construido: todas las acciones de Reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta, principalmente en instancias como el Consejo Nacional de Reincorporación.

2.1.1. Caracterización de la Población en Reincorporación

Durante la vigencia 2019¹, de acuerdo con el Sistema de información de la ARN, se presentó una población objetivo identificada así, 13.202 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de estas, 12.940 personas son objeto de atención del proceso de reincorporación, de las cuales 9.275 personas que residen fuera de ETCR y las restantes 2.946 se encuentran en los ETCR, existe una población de 719 que está pendiente su ubicación.

¹ Sistema de Información de la ARN -SIR con corte a 31 de diciembre de 2019.

Con el objetivo de caracterizar la situación actual de las personas en reincorporación y contar con la información necesaria para facilitar el desarrollo de las acciones, programas y proyectos dispuestos para la implementación del CONPES 3931, el Plan Marco de Implementación y la normatividad complementaria que regula la reincorporación, durante 2019 se implementó el Registro Nacional de Reincorporación (RNR), con el herramienta para la caracterización de las personas en proceso de Reincorporación que cuenta con variables de enfoque diferencial (etnia, discapacidad, y género)

Con corte al 31 de diciembre de 2019, el registro presentó 11.698 registros, de 12.940 personas acreditadas en proceso, que equivale al 90% de la población objeto de atención.

La aplicación del registro se realiza de acuerdo con la posibilidad de ubicación y la participación voluntaria de las personas. A continuación, se describen las principales características de la población que arrojó el RNR:

- **Ubicación**

Al 31 de diciembre de 2019, el 56.4 % de las personas en proceso de reincorporación con aplicación del RNR se encuentran ubicadas en Antioquia (11.1%), Meta (11.0%), Cauca (10.1%), Caquetá (6.8%), Bogotá (6.5%), Tolima (5.7%) y Norte de Santander (5.3%), el restante 43.6% se encuentra en 25 departamentos. Es importante tener presente que el 23.3% de la población con RNR aplicado se encuentra ubicada en los antiguos ETCR, lo que corresponde a 2.728 personas; y de este total la mayor proporción se encuentran en los antiguos ETCR de Los Monos (8.1%), La Fila (8.1%), Las Colinas (7.3%), Agua Bonita (6.8%) y La Reforma (6.7%).

- **Características sociodemográficas**

De las 11.698 personas a quienes se les aplicó el RNR y de acuerdo a información del mismo instrumento, el 74.6 % son hombres (8.724) y un 24.5% son mujeres (2.867). Con respecto al grupo etario, las mujeres son en proporción más jóvenes que los hombres, el 27.3% de las mujeres se encuentra entre los 18 y 28 años de edad, frente a un 16.6% en el caso de los hombres. Adicionalmente, el 71.3% de las mujeres se encuentran entre los 29 y 59 años y en el caso de los hombres este porcentaje es del 77.8%, la población de adultos mayores es mayor en el caso de los hombres, el 5.6% son mayores de 60 años frente al 1.5 % para el caso de las mujeres.

El 17.7% de la población con RNR se autorreconoce como parte de un grupo étnico, lo que corresponde a 2.074 personas. De acuerdo a lo que respondieron las personas en proceso de reincorporación el 66.5% hace parte de un grupo indígena, un 29.5% es afrodescendiente, un 0.8% es de otro grupo étnico y un 3.2% no respondió a qué grupo pertenecía.

De acuerdo a lo manifestado, el 10.4% de la población en reincorporación tiene algún tipo de discapacidad, lo que corresponde a 1.219 personas. La discapacidad manifestada es mayor para los hombres, en un 12.1%, frente a un 5.6%. Un 40.9% no respondió el tipo de discapacidad. Es importante resaltar que las discapacidades físicas y sensoriales, son las que más se manifiestan, con un 37.6% y un 19.2% respectivamente.

- **Vivienda**

Las personas en proceso de reincorporación manifestaron vivir principalmente en casas (64.2%), seguido por habitar en cuartos en inquilinato u otro tipo de estructura (16.5%), apartamento (10.1%), otro tipo de estructura (5%), un 2% en vivienda indígena y un 2.2% no respondió a la pregunta. Con respecto a la tenencia de la vivienda en la que habitan, un 35.4% manifestó vivir en arriendo, un 29.3% en una vivienda con permiso del propietario sin pago alguno, donde 7 de cada 10 lo hacen en viviendas de algún familiar, un 19.4% en viviendas como poseedores de buena fe, sin título o como parte de una propiedad colectiva. Solamente un 9.4% afirmó habitar en una vivienda propia, aunque el 11.5% de la población en reincorporación (1.343 personas) afirmó tener vivienda propia, así no habite en esta.

- **Acompañamiento psicosocial**

Con respecto al acompañamiento psicosocial, un 22.5% ha recibido algún tipo de acompañamiento, las mujeres han recibido mayor atención con respecto a los hombres, con un 24.5% y un 21.8% respectivamente. Adicionalmente, un 55,7% de las personas en proceso de reincorporación manifestó querer recibir algún tipo de acompañamiento psicosocial, en el caso de los hombres esta necesidad fue manifestada para el 56.8% del total de hombres y para las mujeres este porcentaje fue del 52.9%.

Los temas de mayor interés para las personas en proceso de reincorporación que manifestaron querer recibir acompañamiento fueron acceso a oportunidades educativas, laborales y productivas (84.8%), acerca del ejercicio de sus derechos y deberes como ciudadanos (62.2%), abordar experiencias y situaciones importantes de su vida (55.7%) y apoyo para mejorar sus relaciones personales y familiares (54.3%).

- **Educación**

El 92.6% de la población con RNR aplicado indicó saber leer y escribir. En relación con el nivel educativo manifestado por las personas en proceso de reincorporación, un 79% cuenta con algún nivel educativo alcanzado y certificado, lo que corresponde a 9.242 personas. Este porcentaje se desagrega de la siguiente manera: un 36.9% del total de personas en proceso de reincorporación manifestó tener algún grado alcanzado y certificado para el nivel de básica primaria, un 19.1% en algún grado de básica secundaria, un 20.7% en educación media y un 2.4% un nivel de educación superior. Adicionalmente, el 18%

manifestó no contar con algún grado alcanzado y certificado, en el caso de las mujeres un 12.6% lo manifestó, frente a un 19.7% para el total de los hombres.

De acuerdo al RNR, un 77.8% de las personas en proceso de reincorporación manifestaron haber adquirido habilidades o saberes durante su permanencia en las FARC-EP, por tanto, un 22.2% manifestó no contar con algún tipo de habilidad o saber adquirido. Este último porcentaje es mayor para los hombres, con un 22.3%, con respecto a las mujeres, cuyo porcentaje es del 21.7%.

Para las personas en proceso de reincorporación que cuentan con saberes o habilidades adquiridas durante la permanencia en las FARC-EP, en el caso de los hombres, se destacan las relacionadas con el sector agropecuario con el 60.3%, trabajo organizativo con el 31.2% y trabajo político para un 30.6%. En el caso de las mujeres, un 42,7 % manifestó tener habilidades y saberes en enfermería, un 38.8% en actividades relacionadas con el sector agropecuario y un 33.1% en comunicaciones.

- Generación de ingresos

En cuanto a la preferencia de las personas en proceso de reincorporación por una fuente de generación de ingresos, en la cual se expresó una opción o más, el 68.3% está interesada en tener un proyecto productivo individual y/o familiar que corresponde a 7.954 personas, el 34.8%, en tener un proyecto productivo colectivo (4.054), el 4.7% están interesadas en ser empleadas (548) y el 2.6% no saben o no responde (303).

El sector más representativo para las personas en proceso de reincorporación, en términos de sus intereses asociados a las fuentes de generación de ingresos, es el agropecuario para un 60.9% del total de personas, seguido del sector de comercio con un 16.3%, 4.6% en el sector de bebidas y alimentos. Vale la pena destacar que, aunque la distribución de los sectores se comporta de manera similar para hombres y mujeres, en el caso de los hombres un 2.9 % tiene intereses en el sector de mecánica automotriz y para las mujeres, un 3.9% lo tiene para el sector de confecciones y manufacturas.

2.1.2. Gestión de Instrumentos de Política Pública

La Agencia gestiona la Reincorporación atendiendo al diseño, implementación y seguimiento a diferentes instrumentos de política pública que articulan los diferentes propósitos, objetivos, metas e indicadores. Así, durante 2019, la Agencia atendió a 4 instrumentos que orientan la gestión de la política y con los que hoy da cuenta de los resultados:

- El Plan Marco de Implementación del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, suscrito

entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC- EP), asigna a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización la responsabilidad sobre 14 indicadores, quedando consagrado en el documento CONPES 3932 de 2018.

- En junio de 2018, mediante el documento CONPES 3931, fue creada la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de exintegrantes de las FARC-EP de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), con el objetivo de garantizar la reincorporación integral de exintegrantes de las FARC -EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final. Esto, como respuesta a la necesidad del diseño de una política que posibilite el proceso de reincorporación a la vida civil de este colectivo, partiendo de la experiencia acumulada por el Gobierno Nacional en la implementación del proceso de reintegración y, a su vez, del reconocimiento de las características, necesidades e intereses particulares de esta población.
- Para el logro de los objetivos establecidos en la política de reincorporación, se identifican cuatro ejes estratégicos, a través de los cuales se registran y articulan acciones prioritarias, que serán objeto de despliegue y seguimiento mediante el Plan de Acción y Seguimiento (PAS) con un horizonte de tiempo hasta 2026.
- Como un compromiso de Estado, la construcción de paz forma parte de los pactos transversales propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; en éste, se plantean los propósitos del Gobierno Nacional orientados a la cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. El pacto XI. Pacto por la construcción de paz, busca que los ciudadanos cuenten con la presencia efectiva del Estado en sus territorios promoviendo la convivencia pacífica y mitigando el riesgo de reaparición de la violencia. El énfasis está en los territorios y poblaciones que han sido más afectados por la violencia, como son los habitantes del campo, las víctimas, las familias que están sustituyendo los cultivos ilícitos y, las personas en proceso de reintegración y reincorporación.
- Por su parte, la Consejería para la Estabilización y la Consolidación presenta al país en diciembre de 2018 la política “Paz con Legalidad”, como una estrategia con la que se busca impactar a quienes habitan en los territorios más golpeados por la violencia y la ilegalidad. Para ello garantizará entre otros aspectos, que se cumplan las acciones tendientes a que las personas que están en proceso de reincorporación se reintegren a la vida civil. En el marco de esta política, espera construir un país de

equidad desde la legalidad, a partir de acciones concretas en los territorios, liderando en los espacios más afectados por la violencia, la construcción de un camino hacia la estabilización definitiva.

- Ruta de Reincorporación: durante 2019, la Agencia realizó un trabajo de articulación y concertación con el Consejo Nacional de Reincorporación y la Consejería para la Estabilización, orientado a la formulación de Ruta de Reincorporación, con la que definieran los parámetros generales y criterios de cumplimiento para orientar las acciones para la reincorporación social y económica. Así, mediante la Resolución 4309 del 24 de diciembre de 2019 se aprobó la La Ruta de Reincorporación, como un proceso integral, sostenible y transitorio, a partir de una oferta institucional que facilite el acceso a derechos, en el que las personas en proceso de reincorporación y sus familias participan para fortalecer las capacidades necesarias para reincorporarse social y económicamente en el marco de la legalidad.

Esta resolución constituye la estructura con la cual se implementará la reincorporación a largo plazo a partir de la definición de los componentes de la ruta (educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, salud, bienestar psicosocial integral, familia y lo comunitario), los criterios de salida de los mismos y el instrumento a partir del cual se implementará, establece las disposiciones generales para el acceso a los beneficios económicos, señala las limitantes para el reconocimiento de los beneficios de la ruta de reincorporación y establece las disposiciones generales para la finalización de la ruta de reincorporación.

La expedición de la Ruta de Reincorporación ratifica el compromiso del Gobierno colombiano con la reincorporación integral de las personas en proceso de reincorporación, así como la disposición y garantías institucionales para continuar acompañando a los excombatientes y sus familias, siempre y cuando se mantengan en la legalidad, dando cumplimiento a los Acuerdos y a los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo del presidente Iván Duque.

2.1.3. Sostenibilidad económica (proyectos productivos y empleo)

- Proyectos productivos

Frente a este proceso, se han realizado diversas acciones para fomentar la inclusión de los exintegrantes Farc-EP a opciones de generación de ingresos mediante su vinculación a proyectos productivos, con el fin de garantizar su vinculación a fuentes de generación de ingresos, trabajando desde lo individual y

lo colectivo en lo que los excombatientes están requiriendo en el marco de sus procesos, avanzando en las siguientes líneas, así:

- **Proyectos individuales.** La formulación de proyectos productivos parte de la identificación de los intereses, las vocaciones, y las capacidades productivas de las personas en reincorporación, quienes han fortalecido sus saberes previos a través de procesos de educación formal, formación para el trabajo y el desarrollo humano, habilidades y conocimientos para ingresar de manera competitiva y sostenible en el sector de la economía de su interés a través de una apuesta productiva, que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Respecto al avance de estos proyectos a 31 de diciembre de 2019:
 - 869 proyectos individuales fueron aprobados, beneficiando a 1.017 personas por un valor de \$8.113 millones, de los cuales se han desembolsado 854 proyectos, que benefician a 999 personas por un valor de \$7.970 millones.

- **Proyectos Productivos Colectivos.** La ARN ha definido procesos que permiten evaluar y viabilizar los proyectos colectivos radicados por las formas asociativas, mediante variables jurídicas, ambientales, técnicas, financieras y sociales que son aprobados por el CNR. En este proceso, se cuenta con el apoyo de Innpulsa para la evaluación de los proyectos que permita la toma de decisión en el CNR. Respecto al avance al 31 de diciembre de 2019:
 - De un total de 47 proyectos productivos aprobados hasta el año 2019, 27 proyectos fueron aprobados para vigencia en mención, por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), los cuales vinculan a 1.143 personas en proceso de reincorporación, con un valor superior a los \$ 12.135 millones de pesos.
 - En este mismo periodo se desembolsaron 36 proyectos colectivos que vinculan a 1.821 personas en proceso de reincorporación y por un valor cercano a los \$19.610 millones de pesos de los cuales corresponden a aportes del Gobierno Nacional un total de \$ 14.568 millones de pesos.

En lo que respecta al convenio entre la ARN e INNPULSA, se suscribió un Acuerdo Marco (en ejecución) y el 28 de junio del 2019 se firmó el convenio específico, que permitirá la formulación de 500 proyectos productivos individuales y la evaluación de 40 proyectos productivos colectivos. El valor total del convenio es de \$3'576.268.709. A diciembre de 2019, se cuenta

con 200 proyectos productivos individuales en etapa de finalización de la formulación y en cuanto a proyectos productivos colectivos, se han radicado 35 proyectos para evaluación.

Para promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de la población objeto de atención, la ARN adelantó las siguientes acciones:

- **Plan de asistencia técnica de proyectos productivos individuales y colectivos:** Durante la vigencia se formuló un plan que propone diferentes herramientas, para que se fortalezcan las formas asociativas. En conjunto con PNUD-ARN se han desarrollado los instrumentos de accesos a ruta económica, de evaluación de proyectos, de evaluación de impactos derivados de cambios en proyectos productivos y herramientas para la ruta generación de Ingresos. En el 2019 se realizó asistencia técnica a través de PNUD y OIM, a 36 proyectos productivos colectivos desembolsados, vinculando a 1.821 personas en proceso de reincorporación.
- **Proyectos productivos con asistencia técnica:** Se vincularon a la asistencia técnica 47 Proyectos Productivos Colectivos que fueron revisados y analizados por la Mesa Técnica del CNR y se brindó asistencia técnica a 83 Proyectos Productivos Individuales que vinculan a 100 personas en reincorporación.
- **Plan integral de intervención para el fortalecimiento institucional de las formas asociativas:** Actividades correspondientes al Plan Integral de Intervención para las Formas Asociativas en 21 Grupos Territoriales. Las acciones del plan son desarrolladas por 105 actores de diversos tipos: cooperación internacional, universidades, entidades territoriales, cámaras de comercio, entidades nacionales, empresa privada y Organizaciones de Economía Solidaria. Las acciones se han agrupado en 5 dimensiones: Jurídica; financiera-tributario; buengobierno; herramientas de gestión; servicios sociales a los asociados y un eje transversal: Transformación Digital. Se realizó fortalecimiento institucional a 104 formas asociativas de las 130 en funcionamiento.
- **Sistema de seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos implementado:** se logró el cumplimiento del 100% de la meta de diseño e implementación del sistema de seguimiento a los proyectos productivos, a través de la ejecución de las siguientes herramientas: 1. generación de reportes de monitoreo y seguimiento a los proyectos productivos (herramienta KOBO y reporte emitido por OIM). 2. Matriz de seguimiento de la sub mesa de seguimiento a la implementación de los proyectos productivos colectivos y seguimiento a la sub mesa

implementación entornos. 3. Continuidad a la implementación del Plan Operativo Anual (POA) para los proyectos productivos que están en proceso de implementación. 4. En proyectos productivos individuales, se continuó con el sistema de seguimiento en reintegración dando continuidad a la aplicación del ISUN y para reincorporación se realiza a través del documento de Acta de Entrega de Bienes e Insumos y los respectivos lineamientos para su aplicación. 5. Dentro del sistema de seguimiento está el "Acta de Seguimiento Proyectos Productivos de Carácter Individual" para el seguimiento posterior a la entrega de bienes e insumos. Se trabajó conjuntamente con PNUD para la elaboración de una propuesta de batería de indicadores, la cual inició su validación durante el último trimestre del año, y hará parte de este insumo, junto con los indicadores de INNPULSA, que también nutrirán esta herramienta.

El indicador de proyectos productivos con desembolso del apoyo económico de reincorporación o con beneficio de inserción económica de reintegración con seguimiento oportuno, lleva un avance de cumplimiento del 90%, reflejado en el registro del Acta de Entrega de Bienes e Insumos en el Sistema de Información de Reintegración (SIR), la aplicación del Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio (ISUN) o el diagnóstico inicial para su fortalecimiento con acompañamiento/asistencia técnica integral. Para el caso de los proyectos productivos colectivos se tiene como referencia la sub mesa de Seguimiento a la Implementación, el aplicativo KOBO de PNUD y la matriz de seguimiento de OIM.

- **Plan de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva de la población objeto implementado:** Se llevó a cabo el levantamiento y análisis de una línea base para dar cuenta de la situación socioeconómica de la población exintegrante FARC-EP, sus condiciones, necesidades y expectativas, y a partir de allí, derivar la información necesaria para la construcción de planes, programas y proyectos que garantizarán su tránsito a la vida civil en concordancia con lo establecido en el Acuerdo Final, los decretos ley que regulan la reincorporación, el Plan Marco de Implementación, así como las acciones dispuestas en el CONPES 3931.

Durante el segundo y tercer trimestre, y partiendo de la información aportada por el RNR, se realizó la revisión y análisis de la herramienta de caracterización ocupacional socializada por la Subdirección de Análisis del Ministerio de Trabajo, con el fin de realizar el diseño e implementación de una herramienta complementaria para la caracterización socio-laboral de los exintegrantes de las FARC-EP, que permita la identificación de su situación de ocupación y su interés en el empleo, periódicamente.

- **Apoyo a la búsqueda de empleo**

Mediante la articulación con la Agencia Pública de Empleo y el SENA, se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión y colocación para las personas interesadas en el componente empleo en el marco de la implementación del convenio interadministrativo 1117/020 de 2018 con el SENA, el cual establece como propósito del componente “Generación de empleo”, facilitar y promover el acceso de la población reincorporada a los siguientes servicios:

- Orientación ocupacional, donde se brindan herramientas y se desarrollan habilidades que facilitan la búsqueda activa de empleo y la participación exitosa en un proceso de selección. Estas incluyen talleres de orientación ocupacional en temáticas como: competencias blandas, preparación a la vida laboral (hoja de vida, entrevista, rol e imagen), proyecto de vida, autoestima y motivación, mercado laboral, intereses y habilidades ocupacionales y pruebas de selección.
- Intermediación Laboral, la cual permite el contacto organizado entre el buscador de empleo y la empresa que busca talento humano y que cuenta con vacantes disponibles. Se realiza la inscripción en el aplicativo, la orientación, postulación y el seguimiento en el proceso de selección dependiendo de la retroalimentación del empresario.
- Microrruedas de empleo. Esta corresponde a espacios generados para acercar la oferta y la demanda de empleo, en las que el empresario oferta sus vacantes y realiza un proceso de preselección, a las cuales se convoca a la población de acuerdo al tipo de convocatorias y el perfil de la misma.

Como resultado de este proceso, 1501 personas del proceso de reincorporación realizaron registro en la plataforma de empleo de la Agencia Pública de Empleo –APE-, 1566 personas participaron en actividades de orientación ocupacional y 51 personas fueron colocadas.

Por último, como parte de los procesos ampliados de gestión con actores públicos y privados para la promoción del empleo de la población, se llevó a cabo un evento, con el propósito de sensibilizar a los gerentes de los consorcios 4G frente a la importancia de vincular laboralmente a la población atendida por la ARN, el cual se realizó en coordinación con la Agencia Nacional de Infraestructura y Prosperidad Social.

En la misma línea, se adelantaron 17 jornadas de encuentros empresariales en conjunto con la Agencia Pública de Empleo del SENA, los cuales se llevaron a cabo en 15 departamentos. Los encuentros empresariales son espacios de articulación con los diferentes sectores productivos del país,

que tienen como objetivo divulgar el portafolio de servicios de la APE, registrar nuevas empresas y lograr la fidelización de las actuales; para la consecución de vacantes y charlas de inclusión laboral.

2.1.4. Gestiones para la promoción de condiciones de habitabilidad y vivienda

Con la coordinación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la ARN presentó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) y a Prosperidad Social, la información relacionada con la demanda de atención que en vivienda presentan las personas en proceso de reincorporación, con principal interés en 2.974 personas identificadas por el RNR ubicados en los antiguos ETCR (corte 31 de enero de 2019).

De esta forma, durante 2019 se adelantaron distintas acciones encaminadas a materializar una solución de vivienda para esta población, entre las que se desatacan:

- **Articulación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR):** En el marco de las gestiones adelantadas por la ARN con el MADR, responsable de la implementación de la política de vivienda rural hasta la vigencia 2019, a través de la Resolución 436 del 20 de diciembre de 2019. Por la cual se redistribuyen los recursos de la Bolsa Nacional y la Bolsa para la atención a población víctima, correspondientes al Programa de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural para la vigencia 2019, el MADR destinó a la ARN el total de \$26.672.534.674 para la atención con subsidios de vivienda de interés social y prioritario rural a la población en reincorporación.

Para la adjudicación de los subsidios, se gestionó conjuntamente con el MADR, el trámite de ajuste del Decreto 1071 de 2017, en lo relacionado con el procedimiento especial que permita soportar la disponibilidad del predio del antiguo ETCR para la aplicación del subsidio, de acuerdo con el procedimiento y los tiempos establecidos por la Agencia Nacional del Territorio - ANT. Esta gestión se cerró con la expedición del Decreto 2317 del 20 de diciembre de 2019 y fue acompañada por el equipo jurídico de Presidencia.

Así mismo, se adelantó la gestión a nivel territorial para la identificación de personas en proceso de reincorporación potenciales postulantes a los subsidios. buscando impactar en forma integral los AETCR de El Estrecho (Patía, Cauca), La Variante (Tumaco, Nariño), Charras, Colinas (ambos en

San José del Guaviare, Guaviare) y Yará (Macarena, Meta). Como resultado de las gestiones realizadas por la ARN, el MADR realizó la adjudicación condicionada de 501 subsidios familiares de vivienda rural (SFVISR) mediante las Resoluciones No. 933 y 934 del 31 de diciembre de 2019, en la modalidad de construcción de vivienda nueva en sitio propio, a igual número de personas en reincorporación residentes en los antiguos ETCR que hayan materializado el proceso de adquisición o adjudicación de predios y que cuenten con el concepto de pre-factibilidad para el desarrollo de proyectos de vivienda. Se habla de subsidios condicionados, toda vez que la adjudicación de estos está sujeta al cumplimiento de las condiciones exigidas en el Reglamento Operativo del Programa de Vivienda Rural del MADR.

Complementariamente, desde la ARN se adelantaron gestiones ante entidades de Gobierno y organismos de cooperación internacional, para alcanzar las condiciones necesarias que permitan aplicar los Subsidios Familiares de Vivienda Rural del MADR. Frente a los estudios de pre-factibilidad y la formulación de los proyectos en los componentes de urbanismo e infraestructura de servicios públicos, se gestionaron, en una primera fase, recursos del Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz por un valor de 2 millones de dólares, los cuales serán invertidos en los antiguos ETCR, prioritariamente en los focalizados para la aplicación de los subsidios del MADR.

- **Articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT):** Conforme al artículo 255 de la Ley 1955 de 2019, a partir del año 2020 la formulación y ejecución de la Política de Vivienda Rural estará a cargo del MVCT, por lo tanto, el Ministerio publicó la propuesta de modificación del Decreto 1077 de 2015, adicionando lo correspondiente con el Subsidio Familiar de Vivienda Rural, decreto que entrará en vigencia en el año 2020. En este sentido, desde la ARN se realizaron las observaciones y recomendaciones de política tendientes a impulsar la atención con vivienda de las personas exintegrantes de las FARC-EP en reincorporación. Las recomendaciones realizadas están relacionadas con: a) incluir la definición especial de hogares pertenecientes a minorías étnicas; b) incorporar el índice de personas en proceso de reincorporación para la distribución territorial de recursos del subsidio de vivienda rural; c) revisar el monto de los recursos del subsidio de vivienda rural; d) incorporar un procedimiento especial para acreditar la propiedad de los predios de los antiguos ETCR para la aplicación de los subsidios de vivienda, entre otros.

Con relación a la fase de pre factibilidad de los predios en los que se prevé desarrollar intervenciones con vivienda definitiva, el MVCT realizó durante 2019 visitas a 7 antiguos ETCR: La Plancha, Filipinas, Agua Bonita,

Colinas, Llano Grande, El Estrecho, Charras; con los cuales se podrá avanzar en la estructuración de los proyectos, una vez entre en vigencia la reglamentación del subsidio de vivienda rural 2020. Como resultado de dichas visitas, se identificó la necesidad de ubicar un nuevo predio para la consolidación del ETCR de La Plancha en Anorí- Antioquia.

Por otro lado, se adelantaron procesos de asistencia técnica a las administraciones municipales en donde se localizan los antiguos ETCR objeto de intervención, para asesorar posibles modificaciones a los Planes de Ordenamiento Territorial – POT, para impulsar la consolidación de estos nuevos asentamientos habitacionales como centros poblados rurales.

De igual forma, el MVCT desarrolló propuestas normativas para habilitar técnicamente las intervenciones con vivienda en los antiguos ETCR, en consecuencia, con las disposiciones y requisitos asociados a los Planes de Ordenamiento Territorial – POT. Por lo anterior, se adelantó el levantamiento de información de los POT de los municipios respectivos, como insumo para el análisis y definición de acciones prioritarias. El MVCT planteó realizar ajustes normativos al capítulo de Ordenamiento Territorial del Decreto No.1077 de 2015, con el fin de buscar una alternativa de planificación intermedia en los predios en donde se encuentran ubicados los antiguos ETCR y así poder llevar a cabo la ejecución de los proyectos de vivienda.

Ahora bien, para la atención con vivienda de personas en reincorporación localizadas en suelo rural y urbano por fuera de los antiguos ETCR, en coordinación con el MVCT se definió una estrategia para impulsar el acceso a los programas estatales vigentes para adquisición de vivienda nueva, como son “Mi Casa Ya” y “Semillero de Propietarios”. Dicha estrategia comprende en una primera fase, la identificación y gestión de recursos complementarios ante entidades públicas de los distintos niveles de gobierno, que concurren con aportes en dinero adicionales a los subsidios de vivienda, para que se pueda alcanzar el cierre financiero que permita materializar la compra de una solución de vivienda nueva.

2.1.5. Acompañamiento a grupos familiares

Durante 2019 desde los Grupos Territoriales de la ARN, se inició el acompañamiento a los grupos familiares de las personas en proceso de reincorporación que habitan fuera de los antiguos ETCR a nivel nacional, a partir de la identificación de necesidades de atención, haciendo énfasis a los menores de edad y en la articulación institucional en territorios a fin de movilizar el acceso a oferta pública territorial.

Con el propósito de visualizarlas, se ha incluido en los instrumentos de seguimiento un indicador específico que se pretende evidenciar a través de los acompañamientos recurrentes el proceso adelantado con las familias, así como la inclusión del Componente Familiar en el marco de la Ruta de Reincorporación que fue implementada mediante la Resolución 4309 de 2019 de la ARN.

Adicionalmente, para avanzar en la atención en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), con servicios de primera infancia, se implementó una mesa de trabajo en el marco de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIFI), conformada por el ICBF, la ARN y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, con el fin de establecer el estado de cada uno de estos espacios y definir los pasos a seguir. Como resultado de dicha mesa de trabajo, se diseñó una matriz que permitió que cada entidad identificara las acciones que podría realizar de acuerdo con sus competencias, y qué requeriría para realizarlas. Asimismo, se identificó que una de las principales dificultades para garantizar la atención a la primera infancia es que no existe una caracterización de la población menor de 5 años que habita en los antiguos ETCR, la información disponible varía constantemente y dificulta el diseño de un plan de trabajo conjunto.

Con relación al acompañamiento a los Grupos Familiares en los procesos de Reincorporación que realiza la ARN, el promedio fue del 30 %, a través de la promoción de acciones en los GT. Definición de las necesidades de atención a miembros de los grupos familiares menores de edad. Apoyo en la implementación del "Proyecto de Apoyo a la Reincorporación Socioeconómica de exintegrantes de las FARC-EP con enfoque comunitario, de género, étnico y poblacional", del Peace Building Fund - PBF, en articulación con ONU Mujeres y UNICEF. Registro de las atenciones en los instrumentos y sistemas de recolección de información definidos. Socialización de lineamientos técnicos para el registro de asistencias de grupos familiares.

2.1.6. Educación

- Formación académica

En materia de educación, entre enero y diciembre de 2019 se registra en el Sistema de Información de la ARN, la vinculación a programas de formación académica de un total de 5.563 personas en proceso de reincorporación.

Tabla No. 1. Vinculación a programas de formación académica por Nivel

Nivel Educativo	No. De Personas
Básica Primaria	1.363
Básica Secundaria	2.830
Media Vocacional	1.315
Educación Superior	55
Total general	5.563

Como parte de la gestión que hace la ARN, para lograr la vinculación al sistema educativo, durante los meses de agosto 2018 a diciembre 2019, se realizaron acciones a través de los siguientes mecanismos:

- Mediante procesos de articulación con la oferta pública en los territorios, se logró la vinculación a educación básica primaria, secundaria, media y educación superior de 1.644 personas en proceso de reincorporación.
- A través del Modelo Arando la Educación, se atendió a 1.773 exintegrantes de FARC-EP en los antiguos ETCR. El 87% de estos ha superado la básica primaria y 314 se graduaron como bachilleres a abril de 2019. Adicionalmente, con el fin de dar continuidad a los procesos educativos que se adelantan bajo este modelo, el 8 de agosto se suscribió un nuevo Convenio entre el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Noruego para Refugiados que se implementó hasta abril de 2020, con una inversión de \$6.634.600.000 de pesos (USD 1,75M) de los cuales el Ministerio aporta \$3.150.000.000 de pesos (USD 0,829M) y el Consejo Noruego \$3.484.600.000 de pesos (USD 0,917M). Este proyecto brinda educación básica y media a 6.676 personas en los 24 antiguos ETCR. A diciembre de 2019, se encontraban matriculadas 1.468 personas en reincorporación y 5.208 personas de familia y comunidad en todos los antiguos ETCR.
- En el marco del convenio 1114 DE 20119 suscrito con la Universidad Nacional a Abierta y a Distancia – UNAD, para la implementación del modelo de educación flexible con metodología “Maestro Itinerante”, 1.346 PPR finalizaron el ciclo académico, en donde 38 se graduaron como bachilleres, 1.196 fueron promovidos de ciclo y 112 no fueron promovidos.
- En el marco del convenio para la implementación del Modelo de Educación y Formación para la Reintegración (MEFR) para adultos, durante el 2019 fueron matriculadas en diferentes niveles educativos 761 personas en proceso de reincorporación y 857 personas de familia y comunidad.

- Por medio de un acuerdo adelantado en el año 2018 con la Escuela Latinoamericana de Medicina ELAM, con sede en La Habana, Cuba, se ha venido facilitando el ingreso de la población en reincorporación a través de su programa de becas completas para el programa de medicina. A diciembre de 2019 se reportaron 36 personas adelantando su proceso formativo.
- Con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se logró a través del Acuerdo 03 del 12 de junio de 2019, otorgar un (1) cupo especial para la población beneficiaria del programa de Reincorporación por cada cohorte de nuevos cupos que se asignen en los programas de pregrado.
- Finalmente, 50 personas (25 exintegrantes FARC-EP y 25 víctimas) accedieron a educación superior, mediante la modalidad de becas otorgadas por la Universidad ELITE, con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

- **Formación para el trabajo**

Frente a la gestión de acceso a procesos de Formación para el Trabajo, entre enero y diciembre de 2019 se registraron en el Sistema de Información de la ARN, la vinculación a programas de formación para el trabajo, a un total de 4.783 personas en proceso de reincorporación².

Mediante alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se ofertaron 14.525 cupos en los programas de formación, a los que se vincularon 7.489 personas en 3.084 cursos, programas y eventos. De estas, 5.434 personas: 1.441 mujeres, 3.990 hombres y 3 personas sin información de género, realizaron 2.737 cursos³.

Se certificó en normas de competencias laborales a 96 personas en proceso de reincorporación, de acuerdo con sus saberes previos y experiencia laboral. Adicionalmente, participaron en actividades de orientación ocupacional 2.347 personas y 1.484 fueron inscritas en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo.

De las 247 personas en proceso de reincorporación, inscritas para ser certificadas como técnico laboral en diferentes disciplinas de la salud (Auxiliar en Enfermería, Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, Auxiliar en Salud Pública, Auxiliar en apoyo

² Información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración – SIR de la ARN a diciembre 31 de 2019.

³ Información tomada de las bases remitidas por el –SENA.

Administrativo y Técnico en Salud Oral) por parte de la Cruz Roja Colombiana y el SENA, 135 fueron certificadas entre los meses de septiembre y octubre del año 2019. Estas certificaciones se realizaron en el marco del proyecto “Fortaleciendo Comunidades para la Paz” liderado por la Cruz Roja Colombiana y la Cruz Roja Noruega.

De igual forma, se logró la vinculación del 57% de las mujeres exintegrantes de las FARC-EP en reincorporación a formación académica y formación para el trabajo en la vigencia 2019. Es decir 1.111 mujeres con hijos y jefas de hogar ex integrantes de FARC – EP vinculadas a formación académica y formación para el trabajo, sobre un total de 1.933 mujeres que se identificaron como jefas de hogar y con hijos en el Registro Nacional de Reincorporación (RNR) que manifestaron su interés en estudiar o continuar estudiando.

En el marco del proyecto “Fortaleciendo Comunidades para la Paz” liderado por la Cruz Roja Colombiana y la Cruz Roja Noruega, fueron certificadas 159 personas en proceso de reincorporación como técnicos laborales en los programas: Auxiliar en Enfermería, Auxiliar en Servicios Farmacéuticos, Auxiliar en Salud Pública. Adicionalmente, con el propósito de promover la participación de las mujeres en los procesos de formación, fueron dotadas 6 casas de juego para niños y niñas en las zonas de Dabeiba-Antioquía, Icononzo-Tolima, Agua Bonita-Caquetá, Mesetas-Meta, Caldono-Cauca. De igual forma, 240 personas fueron formadas en comunicación no violenta, mediación de conflictos y primeros auxilios.

Por otro lado, en el marco de los Modelos de Entornos Productivos (MEP) que tienen como objetivo facilitar la estabilización socioeconómica de las personas en proceso de reincorporación y reintegración, mediante el fortalecimiento de capacidades y habilidades, para la vinculación a alternativas productivas, para la generación de ingresos y sostenibilidad económica. Durante el año 2019 se formaron un total de 214 personas en líneas productivas orientadas a servicios de turismo, agrícolas, e industriales a nivel de confecciones y maquinaria amarilla. Los procesos de formación se llevaron a cabo en los departamentos de Antioquia, Caldas, Casanare, Cauca, Risaralda y Valle del Cauca; en alianzas con la Cámara de Comercio del Casanare, el Fondo Multidonante las Naciones Unidas, OIM, el SENA, TECNICAFE, FUNDAPANACA y la SAG.

Durante el 2019, se destinaron \$338.707.645 en 22 municipios, a la contratación de 22 instructores y gestores de emprendimiento SENA, para procesos de asistencia técnica de unidades productivas y formación para el trabajo de personas en proceso de reincorporación.

2.1.7. Salud y pensión

El 99% (13.009) de los exintegrantes Farc han estado afiliados a salud, de los cuales 12.480 personas han accedido a los servicios de salud: 10.873 a régimen

subsidiado, 1.572 a régimen contributivo y 35 en régimen de excepción o especial. 11.000 personas (85%) de los excombatientes están vinculados al sistema pensional.

Para lograr esta cobertura, se realizaron las siguientes actividades: 1) Gestión de la oferta institucional en salud. i) Actualización de la plataforma SIR, ii) Orientaciones para remisión de listado censal actualizado de población desmovilizada que atiende la ARN, iii) Envío de reporte de indicador de salud a GT. 2) Vinculación efectiva de la población al SGSSS. i) Envío de reporte de estados de afiliación a GT, ii) Envío de matriz con estados de afiliación Null, Retirado y suspendido. 3) Seguimiento a la vinculación y permanencia. i) Seguimiento al envío de matriz de reporte de gestión de afiliación Null, Retirado y suspendido por parte de los GT; b) Socialización de información de tablero de Control para indicador general de salud y estados de afiliación al SGSSS .

Para el servicio de Traslado Asistencial Básico (TAB) en los antiguos Espacios territoriales de Capacitación y Reincorporación - ETCR, se definieron dos esquemas: permanente en el antiguo ETCR o llamado para cuando se presenten eventos. Para esto, se generó la línea de cofinanciación para adquisición de ambulancias o pago de traslados, lo cual ha permitido garantizar las condiciones y calidad en la prestación de dicho servicio. Para esta línea, se asignaron \$3.214.400.000 millones de pesos; a través de los recursos dispuestos se realizaron al menos 573 evacuaciones médicas mediante TAB, de los cuales 371 a comunidades aledañas, y los restantes a personas en proceso de reincorporación. Es de resaltar que, del total de evacuaciones, 122 fueron para mujeres gestantes y 97 para Niños, Niñas y adolescentes NNA, 13 de los cuales de primera infancia.

La ARN también brindó acompañamiento a exintegrantes de las FARC-EP en condición de discapacidad que han iniciado su proceso de rehabilitación con el fin de promover su adherencia al proceso y adecuado uso de las prótesis y ayudas técnicas. Logrando el cumplimiento del 100% de la meta proyectada para el 2019, lo anterior fue posible mediante las siguientes acciones:

- Articulación con la Cruz Roja Internacional logrando la entrega de productos de apoyo⁴. a un total de 115 personas exintegrantes de las FARC-EP, en el periodo comprendido de 1 de enero a 31 de diciembre de 2019.
- Acompañamiento al 100% de las personas que requirieron acompañamiento en su proceso de rehabilitación, siendo atendidas por parte de los equipos territoriales de la ARN un total de 110 personas.

⁴ Son cualquier producto (incluyendo dispositivos, equipos, instrumentos, tecnologías y software) fabricado especialmente o disponible en el mercado para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación.

- Se brindaron 1537 atenciones a la población discapacitada, esto significa que en promedio una persona recibió 14 atenciones en el año.

En este mismo sentido, la ARN acompañó a los exintegrantes de las FARC- EP mayores de 60 años, para fortalecer sus capacidades y fomentar su participación en los componentes del programa de reincorporación logrando 1518 atenciones, es importante tener en cuenta que para al finalizar el año 2019 se contó con 514 personas.

Con relación al componente de pensiones, durante el 2019, 3.542 exintegrantes de las FARC-EP cumplieron los requisitos establecidos para el desembolso por concepto de seguridad social. Al respecto, se precisa que el universo de la población para calcular esta meta, es variable puesto que se considera únicamente a las personas que cumplen requisitos para el acceso al beneficio en el mes de referencia. Es decir, no se considera en la fórmula de cálculo a aquellas personas que fallecieron, se encuentra privadas de la libertad (registro del Instituto Nacional Penitenciario INPEC), son menores de edad o tienen pendiente su vinculación a una administradora de pensiones y/o Beneficios Económicos Periódicos BEPS. Para 2020 se propone como meta continuar con el 100% de pagos por concepto de seguridad social entregadas a los exintegrantes de las FARC-EP acreditados que cumplan con los requisitos para el pago.

Durante el mes de diciembre se identificaron 318 exintegrantes de las FARC-EP que cumplieron con los 24 meses de pago al sistema de protección a la vejez, establecido en el artículo 9 del Decreto Ley 899 de 2017, en el periodo de octubre a diciembre de 2019, se identificaron 2.473 exintegrantes de las FARC-EP de las FARC-EP que cumplieron con los 24 meses de pago.

2.1.8. Transformación de los ETCR

A diciembre de 2019, se encuentran en funcionamiento 24 antiguos ETCR con una población de 2.946 personas en proceso, de los cuales 2.733 cuentan con Registro Nacional de Reincorporación aplicado.

La figura jurídica transitoria de los ETCR finalizó el 15 de agosto de 2019. Al respecto, el gobierno nacional tomó la determinación de avanzar hacia una figura permanente en el marco del ordenamiento territorial para apalancar la reincorporación. Por este motivo, atendiendo lo establecido en el Decreto 1629 de 2019 y en el marco del Acuerdo de Participación de Terceros No. 1067 de 2019 suscrito entre ARN y PNUD, durante diciembre, se siguieron proveyendo los bienes y servicios necesarios para adelantar el proceso de reincorporación en dichos lugares.

En tal sentido, se entregaron el suministro de víveres secos y frescos en los 24 antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y 25 áreas

aledañas, beneficiando a 5.049 adultos y 1.334 menores, con el fin de garantizar su seguridad alimentaria. Para este fin se realizó una inversión en 2019 de \$28.038 mlls, con el propósito de satisfacer las necesidades relacionadas con los pagos por concepto de gastos del personal que cumple las funciones de administradores locales y campamenteros en estos espacios, el pago de arrendamiento de los predios y la adquisición de los bienes, materiales y suministros para mantener la oferta institucional en materia de servicios básicos.

De manera paralela, se efectuó un análisis con fundamento en cinco variables que permitió la identificación de los ETCR con vocación de consolidación y espacios susceptibles de traslado debido a la existencia de barreras legales o de acceso a la oferta social del Estado. A partir de este ejercicio, se realizaron dos acciones concretas para validar la información arrojada por el diagnóstico inicial:

- a. Jornada de articulación nación-territorio (16 de mayo de 2019) que involucró a los alcaldes y secretarios de planeación de los 23 municipios donde actualmente se ubican los 24 ETCR y a los representantes de las entidades que hacen parte de la mesa intersectorial de Gobierno nacional creada en esta materia.
- b. Gira nacional por los 11 ETCR susceptibles de traslado con el objetivo de socializar la estrategia y escuchar a los distintos actores en territorio, incluida la institucionalidad local, con el fin de buscar alternativas conjuntas de solución.

2.1.9. Comunidades

El programa de reincorporación comunitaria busca reducir los índices de estigmatización contra la población en proceso, así como la oportunidad del Estado utilice estas acciones para que acceda a los territorios, de tal manera que la reincorporación no sea un tema exclusivo de los exintegrantes FARC-EP, sino que se entienda como un ejercicio que beneficie a toda la población que se encuentre alrededor de los lugares donde estén ubicados quienes están en proceso de reincorporación.

El programa inició con la implementación de procesos comunitarios para la reconciliación en donde han participado 2.091 personas, de las cuales 261 corresponden a exintegrantes de las FARC-EP (166 hombres, 95 mujeres) y 1.830 personas de comunidades (860 hombres, 970 mujeres), en tres modalidades: i) 10 acciones comunitarias con enfoque de género con participación de mujeres exintegrantes de las FARC-EP y de las comunidades; ii) modelos de fortalecimiento comunitario en escenarios de reincorporación iii) la estrategia de fortalecimiento de entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escenarios de reincorporación.

En este sentido, se destaca que al mes de diciembre de 2019 se cuenta con un avance de 72 iniciativas territoriales desarrolladas en 62 municipios de los cuales el 86% de los procesos comunitarios se desarrollan en los municipios PDET de Anori, Yondó, Carmen de Bolívar, Cartagena de Chaira, Jambaló, Caldono, Santander de Quilichao, La Paz, Patía, Algeciras, Fonseca, La Uribe, Vista Hermosa, La Macarena, Carmen del Darién, Arauquita, Planadas, Rioblanco, Apartadó, San Vicente del Caguán, La Montañita, Tibú, Teorama, El Tarra y Tumaco. Estos procesos comunitarios aportan al cumplimiento de 44 iniciativas PDET del pilar de Reconciliación, Convivencia y Construcción de paz.

También se destaca que 10 de estos procesos comunitarios corresponden a acciones afirmativas con enfoque de género, dirigidas a mujeres exintegrantes de las FARC-EP y de la comunidad en el marco del Convenio de Cooperación Internacional suscrito entre ARN y British Council. Dichas acciones se desarrollan en escenarios de reincorporación como Tumaco, La Paz, Fonseca, San José de Guaviare, Mesetas, Mutatá, Ituango, Calí, Pasca y Tibú.

El costo de estos procesos comunitarios para la reconciliación es de \$12.072 millones de pesos que corresponden a recursos de funcionamiento de la ARN, \$7.047 millones de la vigencia 2019 y \$4.381 millones comprometidos por vigencias futuras de 2020 y, \$644 millones aportados por el Consejo Británico en el marco del proyecto de acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres.

De igual forma, se destaca el diseño e implementación de acciones de prevención temprana y superación de la estigmatización y discriminación de exintegrantes de las FARC-EP, sus familias y las comunidades; se socializó el concepto de estigmatización de excombatientes en la sesión 106 de CNR donde fue aprobado para ser adoptado por la entidad. Se implementó el proyecto PREVER implementado por la ARN y Alianza para la PAZ (APAZ) que busca promover espacios de diálogo entre la población en proceso de reincorporación y sus comunidades para el aumento de la confianza y la cohesión social.

2.1.10. Beneficios económicos

Durante el periodo de enero a diciembre de 2019, se desembolsaron \$462.469 millones en las garantías económicas, distribuidas así:

La inversión por concepto de Asignación Única de Normalización, que se entrega por una única vez, ascendió a \$347 millones beneficiando a 189 exintegrantes de las Farc-Ep; se invirtieron \$63.960 millones destinados a el desembolso de la Renta Básica para un total de 11.641 beneficiarios. Al 31 de diciembre de 2019, un total de 9.872 ex integrantes de las FARC -EP vinculados al Sistema General

de Seguridad Social se beneficiaron del pago de aportes a Pensiones y BEPS. En total, se destinaron en 2019 \$12.550 millones para este beneficio.

Con el fin de continuar cumpliendo con el desembolso de las garantías y beneficios económicos descritos hasta ahora, la ARN mantiene una constante labor de: i) contrastar los listados de acreditados remitidos por la OACP con la información reportada por las distintas entidades, con el fin de validar los requisitos para el acceso al beneficio conforme la normatividad vigente; ii) mensualmente efectuar los trámites de desembolso (autorización, ejecución y seguimiento); e iii) implementar las acciones necesarias para que aquellas personas que presentan incumplimiento de los requisitos (que sean subsanables), puedan acceder a estas garantías.

2.1.11. Enfoques transversales: género, étnico, curso de vida y discapacidad

La inclusión de objetivos relacionadas con el desarrollo de la reincorporación con enfoque diferencial y de género, en el documento CONPES 3931 de 2018, estableció para la ARN, 25 acciones con enfoque diferencial y de género. Dentro de éstas, 18 son acciones de enfoque de género, de las cuales dos (2) acciones son lideradas únicamente por la ARN (la 1.10 y la 1.11), cuatro (4) acciones en coordinación entre la ARN y el Consejo Nacional de Reincorporación, en adelante CNR (2.1, 2.6, 2.11 y la 4.25) y doce (12) acciones que se encuentran en coordinación con diferentes Entidades del orden Estatal, frente a las cuales la ARN coadyuva en su implementación a través de acciones articuladas (1.7, 1.8, 1.9, 2.4, 3.35, 3.36, 4.24, 4.26, 4.27, 4.28, 4.32 y 4.36). Por otro lado, se cuentan con 4 acciones correspondientes al enfoque diferencial curso de vida (4.22, 4.33, 4.7, 4.31), 4 acciones relacionadas al enfoque diferencial discapacidad (3.37, 4.7, 4.29, 4.30) y una acción relacionada al enfoque diferencial étnico.

Entre los principales avances en cada uno de los enfoques, se destacan:

Tabla No. 2. Avances en Enfoques Transversales

<i>Enfoque de género</i>	Acción 1.7: Fortalecimiento del trabajo articulado con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM y en el marco de trabajo de la Mesa Técnica de Género del CNR, donde se construyó una estrategia para el Fortalecimiento de Capacidades sobre el Enfoque de Género y su transversalización en la Reincorporación, se diseñó la metodología de entrenamiento y se realizó la primera jornada con grupos focales de las 6 entidades priorizadas (Ministerios de Salud, Educación, Trabajo, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Unidad Nacional de Protección - UNP y la ARN). Además, se construyó un documento con lineamientos temáticos para la incidencia, sensibilización
--------------------------	--

y formación en las Entidades vinculadas al CONPES 3931 de 2018 sobre la inclusión del enfoque de género; y con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones - OIM-, se realizó la construcción y virtualización de los módulos de autoformación en enfoque de género y diferencial.

Acción 1.8: Se inició el proceso de entrenamiento sobre enfoque de género y diferencial, con énfasis en estrategias de transversalización y CONPES 3931 tanto a nivel nacional como territorial (Subdirecciones Territorial y de Seguimiento, Grupo de Comunidades, Equipo de Comunicación y Grupos territoriales de Cesar – Guajira, Meta – Orinoquía, Apartadó y Tolima), 363 colaboradoras/res de la ARN han participado en el proceso.

Acción 1.9: Construcción de un documento de orientaciones técnicas con enfoque de género y diferencial para la flexibilización de la oferta institucional en educación; y establecimiento de acuerdos con Ministerio de Educación y SENA para la priorización en los diversos convenios pautas de flexibilización tanto para FA como para FPT.

Acciones 2.1 y 2.4: En convenio 1167 de 2019 con el British Council, se implementó el proceso Acciones comunitarias con enfoque de género y derechos de las mujeres, en 10 territorios (Ituango, La Paz – Manaure, Pasca, Fonseca, San José del Guaviare, Mesetas, Tumaco, Tibú y Mutatá), donde se avanzó en el fortalecimiento de su ciudadanía activa y participación en escenarios de construcción de paz. Además, en articulación con Ministerio del Interior y la Consejería Presidencial para la equidad de la Mujaer - CPEM, se realizó un ejercicio piloto con mujeres de Bogotá y Soacha para la apropiación de la política nacional de participación. También se desarrolló la estrategia “Soy Mujer, Somos Cambio”, la cual visibiliza a partir del desarrollo de contenidos audiovisuales el liderazgo de las mujeres excombatientes y de las comunidades, así como sus contribuciones a la construcción de paz y reconciliación en los territorios. Además se avanzó en la articulación con el Ministerio del Interior y la CPEM para implementar acciones en lógica de la Política Nacional de Participación y construcción de agendas de mujeres.

Acción 3.35: Articulación con la Mesa Técnica de Proyectos Productivos Colectivos, retroalimentación y ajustes a los proyectos formulados para ser presentados por el CNR (59 de los 60 aprobados tienen capítulo de género y 58 participación de mujeres); y acompañamiento a la implementación de la reincorporación económica a nivel territorial a partir de los insumos de la “Herramienta para la Inclusión del Enfoque de Género en la Reincorporación Económica”, construida en el marco del trabajo de la Mesa Técnica de Género del CNR y con el apoyo de Naciones Unidas.

Acción 3.36: Participación en el espacio articulado por Naciones Unidas para avanzar en la conceptualización sobre los espacios integrales del cuidado para reducir las barreras de las mujeres en la reincorporación, acompañamiento a la implementación del proyecto PBF sobre cuidado y

primera infancia y construcción de una propuesta de estrategia interinstitucional.

Acción 4.24: Implementación del módulo formativo en derechos sexuales y derechos reproductivos en el convenio "Acciones Comunitarias con Enfoque de Género y Derechos de las Mujeres", y en el marco del proyecto "Salud para la paz: fortaleciendo comunidades" se retroalimentó la propuesta metodológica y se apoyó la articulación y realización de acciones a nivel territorial tanto de la primera como de la segunda fase. En este segundo semestre del año se fortaleció la articulación con el Ministerio de Salud donde se comprometieron a elaborar y entregar informes sobre las atenciones en salud sexual y salud reproductiva a las mujeres en reincorporación, y emitir una circular para promover actividades y estrategias a nivel territorial en la vigencia 2021.

Acción 4.26: Se creó un grupo de trabajo interinstitucional para movilizar la acción e identificar factores de incidencia frente a la seguridad de las mujeres. Se diseñó una herramienta para la identificación de riesgos, amenazas y vulnerabilidades, y la metodología para el encuentro de seguridad para mujeres de a realizar a inicio del 2020. Se construyó la propuesta de estrategia para la seguridad y protección mujeres que se encuentra en proceso de ajuste.

Acción 4.27: Se logró el 57% de vinculación de mujeres exintegrantes FARC a formación académica y para el trabajo. De un total de 1.933 mujeres que se identificaron como jefas de hogar y con hijos e hijas en el Registro Nacional de Reincorporación (RNR) y que manifestaron su interés en estudiar o continuar estudiando, 1.111 se vincularon.

Acción 4.28: Inclusión de la acción con sub-actividades específicas, en el plan de acción de la Política Pública, para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, participación en el Grupo Operativo de la Política y construcción de una propuesta borrador de diagnóstico participativo territorial sobre las necesidades e intereses de esta población, en articulación Ministerio del Interior y Consejería Derechos Humanos.

Acción 4.36: Revisión y retroalimentación del Protocolo de Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual del Ministerio de Salud y Protección Social, y ajuste de la acción proyectada por la ARN para la prevención de violencias de las mujeres líderes y defensoras de derechos humanos en proceso de reincorporación. Además, se ha avanzado en la sistematización de los casos de violencia de género a nivel territorial, y se han diseñado documentos y herramientas para avanzar en su prevención a nivel territorial. Por otro lado se fortaleció la articulación con Fiscalía para incluir las necesidades específicas de las mujeres en reincorporación en la nueva ruta de atención, y realizar un proceso de sensibilización a funcionarios/as que toman denuncias, y de difusión con colaboradores/as ARN a nivel territorial de los mecanismos de denuncia.

<p><i>Enfoque étnico</i></p>	<p>Acción 4.32: Se lograron dos encuentros con la Instancia Especial de Alto Nivel para Pueblos -IEANPE-, los cuales buscaron recoger recomendaciones generales que sirvieran de insumo para la construcción del Programa y priorizar los territorios en los que se realizarían los ejercicios piloto de acompañamiento y recolección de información en comunidades étnicas.</p> <p>Se logró avanzar en la construcción del Programa a partir de ejercicios piloto de acompañamiento a comunidades étnicas, con el propósito de socializar el contexto de Política Pública en el que surge el Programa Especial de Armonización, sus avances, formulación participativa y necesidad de concertación. En tal sentido, se estableció que los ejercicios piloto de trabajo étnico se harían en los territorios de Guaviare, Chocó, Norte del Cauca, Caldon y Mayasquer.</p> <p>A manera de cierre de los anteriores acompañamientos piloto, se logró realizar un encuentro final en el cual se avanzó en: La identificación de diferentes realidades sociales, culturales y territoriales de la población étnica en proceso de reincorporación; la identificación de actores para la construcción del Programa Especial de Armonización, Consulta Previa e implementación, a escala: Nacional (Organizaciones étnicas Nacionales, partido FARC, Instituciones públicas y de cooperación internacional); y Regional-Local (Organizaciones étnicas, autoridades tradicionales de gobierno propio, partido y líderes FARC); la identificación de antecedentes de trabajo autónomo con población desmovilizada en las comunidades; lograr confianza y relacionamiento entre: comunidades étnicas con población en proceso de reincorporación y sus autoridades; Organizaciones étnicas nacionales que conforman los espacios nacionales de consulta previa nacional; y población exintegrantes FGARC-EP autorreconocida étnicamente.</p>
<p><i>Enfoque Curso de Vida</i></p>	<p>Acciones 4.7 - Personas adultas mayores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se diseñó el Programa “CaPAZcidades” de atención a necesidades específicas para personas adultas mayores, con discapacidad y enfermedad de alto costo, exintegrantes de las FARC- EP • Se socializó del Programa CaPAZcidades con actores relevantes (Ministerio de Salud, Componente FARC e Instancias ARN) de las acciones contenidas en el programa de atención a necesidades específicas de las personas con personas adultas mayores. <p>Acción 4.31 - Personas adultas mayores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se construyó el documento del entorno productivo de Café en Cauca, que busca dirigir el acompañamiento específico que se realiza para la postulación y la participación efectiva de las personas adultas mayores en el componente de formación para el trabajo y proyectos productivos. Se acompañaron 1.650 personas adultas mayores, durante el año. <p>Acción 4.33 - Atención diferencial a la población joven</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se diseñó la Estrategia de atención diferencial a la población Joven en reincorporación

	<ul style="list-style-type: none"> • Se diseñó la estrategia de atención diferencial a la población joven en reincorporación • Articulación interinstitucional con entidades competentes para la atención diferencial a la población joven <p>Acción 4.22 - Camino Diferencial de Vida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se diseñó la versión preliminar de la Estrategia de fortalecimiento al Programa Camino Diferencial de Vida • Articulación interinstitucional • Participación en acciones de fortalecimiento del Programa a través del Encuentro Nacional de e Jóvenes del Programa Camino Diferencial de Vida y Encuentro de Orientadores y facilitadores que realizan acompañamiento a jóvenes vinculados Programa
<p><i>Enfoque discapacidad</i></p>	<p>Acción 4.7</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se diseñó el Programa “CAPAZCIDADES” de atención a necesidades específicas para personas adultas mayores, con discapacidad y enfermedad de alto costo, exintegrantes de las FARC- EP • Construcción y socialización con actores relevantes (Ministerio de Salud, Consejería Presidencial para la Discapacidad, Componente FARC e Instancias ARN) de las acciones contenidas en el programa de atención a necesidades específicas de las personas con discapacidad CAPAZCIDADES • Propuesta para Seguimiento a la gestión en discapacidad <p>Acción 3.37: Formulación propuesta de “Entorno de formación productiva con énfasis en agroindustria para personas con discapacidad y adultas mayores” que se configura como una estrategia para que las personas con discapacidad y adultas mayores exintegrantes de las FARC-EP y sus familias participen en procesos de formación para el trabajo, proyectos productivos colectivos o individuales y otras iniciativas para la generación de ingresos o procesos de inclusión laboral.</p> <p>Acción 4.29: Acompañamiento a 110 personas con discapacidad, mediante un total de 1537 atenciones, es decir, una misma persona pudo recibir varios tipos de atenciones en el periodo, en promedio 14 atenciones por persona durante el año.</p> <p>Acción 4.30:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la articulación intersectorial con el Ministerio de Educación que permitió establecer los lineamientos para incorporar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) al modelo de educación para la reincorporación. • Que se incluyera en el plan de trabajo de la mesa de Inclusión Educativa del Grupo de Enlace Sectorial, los temas relacionados con educación para adultos. • Desarrollar agenda de formación para fortalecer a los equipos territoriales en la formulación de PIAR y 4. se realizó reporte de la vinculación de personas con discapacidad a la trayectoria educativa.

2.1.12. Gestión Legal del Proceso de Reincorporación

Para la vigencia 2019 la ARN participó en el análisis y proyección de los siguientes decretos administrativos:

- i. Proyecto de decreto “Por medio del cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 5 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y se reglamenta la transferencia de predios rurales para proyectos productivos en el marco de la reincorporación”, concebido con el propósito de reglamentar el artículo 283 de la Ley 1955 de 2019, Ley del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Este proyecto se logró concertar con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, la Agencia Nacional de Tierras (ANT) el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Sociedad de Activos Especiales. Fue publicado en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el día 18 de diciembre de 2019 para comentarios de la ciudadanía.
- ii. Decreto 1629 del 9 de septiembre de 2019, “Por medio del cual se modifica el Decreto Ley 4138 de 2011 y se adicionan unas funciones a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)”. mediante el cual se adicionaron dos funciones a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) con el propósito de continuar brindando las garantías de seguridad, servicios públicos, administración, saneamiento y abastecimiento a los exintegrantes de las FARC-EP se ubican en los antiguos ETCR.
- iii. Se lideró y apoyó la elaboración de las Resoluciones 2536 de 2.019⁵ y 4309 de 2.019⁶

Adicionalmente, la ARN ha gestionado las acciones 4.34 y 4.35 previstas en el Anexo A. Plan de Acción y Seguimiento, del documento CONPES 3931 de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Ex integrantes de las FARC-EP, frente a las cuales y durante la vigencia 2.019 se adelantaron las siguientes actividades:

- En lo que respecta a la acción 4.34 orientada a *“Realizar seguimiento, ante las autoridades judiciales de justicia transicional como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con respecto a la aplicación de los beneficios jurídicos por delitos*

⁵ “Por la cual se establecen las características y condiciones para el otorgamiento del beneficio económico de Asignación Mensual y se dictan otras disposiciones”

⁶ Por la cual se establece la Ruta de Reincorporación”

políticos y conexos para exintegrantes de las FARC-EP a partir del Acuerdo Final y el marco de justicia transicional establecido”, la Subdirección de Gestión Legal, generó y fortaleció acciones de interacción y coordinación interinstitucional con la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en aras de contar con la información sobre la situación jurídica de la población que hace parte del proceso de reincorporación que lidera la ARN, logrando emitir dos reportes durante el año 2.019, que dan cuenta de los beneficios jurídicos otorgados a esta población, en temas de amnistía y libertades, así como frente a la suscripción de Actas de Compromiso de Libertad Condicional - Ley 1820 de 2016 y Actas de Reincorporación Política, Social y Económica.

- Frente a la Acción 4.35 enfocada a *“Orientar e informar de manera clara y oportuna a exintegrantes de las FARC-EP y a sus familias, sobre los aspectos normativos asociados a los beneficios económicos y sociales de la reincorporación”*, la ARN por conducto de los Grupos Territoriales y Puntos de Atención, adelantó jornadas para la socialización de la Resolución 2536 de 2019, realizando en total 7.705 orientaciones a 6.737 personas, gestión que dio lugar a la emisión del primer reporte de orientaciones efectuadas sobre aspectos normativos asociados a los beneficios económicos y sociales de la reincorporación.

2.2. GESTIÓN DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN

La Reintegración es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la gestión que realiza la ARN, les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML)⁷, que no han cometido delitos de lesa humanidad, y que quieren reintegrarse a la vida social y económica. La Reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos.

Cuando una persona ingresa al proceso de reintegración, recibe apoyos económicos a la reintegración si asiste a por lo menos el 90 por ciento de las actividades programadas por la ARN. Adicionalmente, cada participante en el

⁷ De acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997 modificado por el artículo 1 de la Ley 1779 de 2016 se entiende por GAOML: “De conformidad con las normas del Derecho Internacional Humanitario, y para los efectos de la presente ley, se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, aquel que bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas”.

proceso de reintegración se compromete a desarrollar por lo menos 80 horas de acciones de Servicio Social, fundamentales para generar espacios de reconciliación.

La Ruta de Reintegración se define como el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones definidos por la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN), concertados con la persona en proceso de reintegración, para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la situación de vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía.” Resolución 1356 de 2016.

Al diseñarse la ruta de un participante en el Proceso de Reintegración se busca que, mediante un ejercicio de concertación entre esa persona y la ARN, se obtenga un esquema de actividades acorde con las opciones reales del individuo en relación al proyecto de vida deseado, sin perder de vista la forma como están reglamentados los beneficios sociales, económicos y jurídicos del Proceso de Reintegración.

La concertación de un plan de trabajo con la persona en Proceso de Reintegración exige abarcar tanto la integralidad del sujeto como las diferentes barreras para el ejercicio autónomo de su ciudadanía. Para tal fin, se requiere de unas categorías heurísticas que reflejen las diferentes variables que inciden en el desarrollo y/o fortalecimiento de las capacidades del individuo y de su grupo familiar. Es decir, se requiere de unas dimensiones para operativizar la Ruta de Reintegración, las cuales, a la larga, son la puerta de entrada para entender al sujeto.

2.2.1. Cifras generales proceso de reintegración

A 31 de diciembre de 2019 se han desmovilizado 61.653 personas en Colombia, de las cuales 85% (52.352 personas) ingresaron al proceso de reintegración, a continuación, el estado en el que se encuentran:

Tabla 3. Estado de las personas que ingresaron al Proceso de Reintegración

Estado	Total	%
Culminado ⁸	25.057	48%
En Proceso ⁹	5.986	11%
Ausente del proceso ¹⁰	2.701	5%

⁸ Población culminada: Son las personas que han cumplido con todos los requisitos establecidos por la ARN para terminar satisfactoriamente su proceso de reintegración y el único estado que se encuentra dentro de este grupo es Culminado. Es importante aclarar que, si una persona fallece con posterioridad al acto administrativo de culminación del proceso, su situación frente al proceso continúa siendo culminado.

⁹ Población en proceso de reintegración: son las personas desmovilizadas que la ARN atiende permanentemente y que están cumpliendo con su ruta de reintegración. Actualmente, se tienen dos estados en este grupo. El primero de ellos es catalogado como Activo, el cual agrupa a las personas que no presentan inasistencias en las actividades programadas de su ruta de reintegración. El segundo estado dentro de este grupo es el de Inactivo y hace referencia a las personas que no tienen un reporte de asistencia a las actividades de su ruta en los últimos dos meses.

¹⁰ Población ausente del proceso de reintegración: estas personas pueden tener tres estados. El primero de ellos es en investigación por causal sobreviniente, conformado por todas las personas que cuentan con algún registro de privación de libertad o condena ejecutoriada por delito anterior o posterior a su desmovilización o que se encuentren en el Programa

Fuera del Proceso ¹¹	18.608	36%
Total	52.352	100%

Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2019

En 2019, 852 personas culminaron con éxito el proceso de reintegración.

Para 2019, 1.035 Personas se encontraban en proceso de reintegración especial y de estas 1.013 Personas fueron atendidas en los Grupos Territoriales y Puntos de Atención. El 50% han accedido a formación académica, el 62% se encuentran ocupadas, el 92% están afiliados al SGSSS y el 41% han accedido a formación para el trabajo.

2.2.2. Atención especial en la ruta de reintegración.

A 31 de diciembre de 2019, 324 personas (36 mujeres, 288 hombres) han sido incluidas en el acompañamiento psicosocial con componente específico por ser personas con discapacidad, personas mayores o personas con enfermedades de alto costo.

Tabla No. 4 . Personas con componente específico que han culminado

Clasificación Componente	Femenino	Masculino	No. Personas
Adulto Mayor	5	39	44
Discapacidad Cognitiva	0	4	4
Discapacidad física	10	61	71
Discapacidad Múltiple	0	6	6
Discapacidad psicosocial o mental	0	6	6
Discapacidad psicosocial o mental asociada a conductas adictivas	1	71	72
Discapacidad psicosocial o mental no asociada a conductas adictivas	5	41	46
Discapacidad sensorial	2	12	14
Enfermedad de alto costo	13	48	61

de Protección y Asistencia de la Fiscalía General de la Nación, pero que aún no cuentan con un acto administrativo ejecutoriado de pérdida o suspensión de beneficios ya que su situación jurídica está siendo verificada por la Agencia. El segundo estado, es en investigación por abandono al proceso de reintegración y son las personas que ingresaron al proceso de reintegración, pero no registran asistencias a actividades de la ruta de reintegración en los últimos seis meses. Finalmente, el tercer estado es suspendido, y hace referencia a las personas que ingresaron al proceso de reintegración pero que mediante acto administrativo emitido por el Director General de la entidad se dispuso la suspensión de beneficios por encontrar que la persona reporta privación de la libertad en virtud de una medida de aseguramiento o por condena penal (mediante sentencia ejecutoriada) por delitos cometidos con anterioridad a su desmovilización. Los beneficios quedan suspendidos mientras dure la privación de la libertad.

¹¹ Población fuera del proceso de reintegración: se refiere a las personas desmovilizadas que a través del proceso jurídico correspondiente salieron del proceso de reintegración y no acceden a sus beneficios. Esta población está conformada por las personas que presentan tres estados, a saber: pérdida de beneficios, fallecido y retiro voluntario. El último de éstos se refiere a las personas que han renunciado voluntariamente a participar en el proceso de reintegración. Las causales para la pérdida de beneficios son la existencia de una condena penal (mediante sentencia ejecutoriada) por delitos cometidos con posterioridad a su desmovilización o por los delitos de genocidio, secuestro, lesa humanidad, crímenes de guerra o los tipificados en el título II del Libro Segundo, Capítulo único del Código penal.

Clasificación Componente	Femenino	Masculino	No. Personas
Total general	36	288	324

Fuente: SIR. Fecha de corte 31-12-2019

2.2.3. Logros por Dimensiones del Proceso de Reintegración

- Dimensión Productiva

La dimensión productiva parte de identificar la problemática a la que se enfrenta una persona en proceso de reintegración en la generación de ingresos sostenibles y en el marco de la legalidad, de acuerdo con sus potencialidades y contexto socio-económico. En esta lógica, la Agencia promueve programas que permiten a la PPR fortalecer y desarrollar sus capacidades personales, de toma de decisiones y de emprendimiento.

Quizás una de las más valiosas lecciones aprendidas se ve reflejada en esta dimensión; pues a lo largo de los diferentes modelos de Reintegración se ha podido evidenciar que el acceso a recursos para proyectos productivos es más eficiente cuando la persona ha podido madurar en su ruta de reintegración y tiene la preparación mínima para emprender.

Así, actualmente se priorizan y fortalecen cuatro componentes que permiten aumentar en la PPR su capacidad de generación de ingresos sostenibles: i) formación para el trabajo, ii) Modelo de reintegración en entornos de formación productiva (MRE), iii) inclusión laboral y iv) Beneficio de Inserción Económica, BIE.

i) Modelo de Reintegración en Entornos de Formación Productiva - MRE

En este modelo las Personas en Proceso de Reintegración -PPR realizan su ruta de reintegración con dedicación exclusiva en un espacio de formación ajustado (incluyendo el componente humano, académico, técnico y psicosocial) durante máximo 90 días y con una metodología de aprender haciendo. Para esto se cuenta con aliados estratégicos del sector público, privado y tercer sector, quienes aportan su saber técnico y sus espacios de producción para la realización de este tipo de formación.

El modelo surge de la articulación entre la ARN, el sector privado y la cooperación internacional. Si bien el punto de partida lo constituye la necesidad de generar acciones hacia la sostenibilidad económica de la población objeto de atención de la Agencia, a partir de la implementación de escenarios de socialización de la Política de Reintegración Social y Económica - PRSE y la generación de espacios de articulación, se ha logrado la identificación de necesidades concretas del sector

privado que pueden suplirse a partir de espacios de formación. De esta forma se han sumado entre otros SAG, ADAGRO y la Fundación Niños de la Esperanza.

El papel de la cooperación internacional ha sido fundamental en el fortalecimiento del modelo a través de la Organización Internacional para las Migraciones- OIM y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –USAID.

Se han implementado 24 proyectos del Modelo de Entornos Productivos, 6 durante el año 2019, facilitando que 580 Personas en Proceso de Reintegración Especial - PPR-E fortalezcan sus habilidades y competencias para su inclusión productiva. Además, el modelo ha generado procesos que permiten afianzar la ruta de Reintegración, reflejados en la permanencia de las PPR en la ruta y la disminución de la tasa de reincidencia.

Al cierre de 2019, se han desarrollado iniciativas de encadenamientos productivos y procesos asociativos de acuerdo a las características del territorio, tales como actividades agropecuarias, turísticas y acciones de trabajo en conjunto con comunidades .

De otra parte, la implementación del modelo ha permitido la construcción de escenarios de reconciliación, a la vez que ha contribuido a potenciar aspectos del proceso de reintegración como la permanencia de las PPR en la ruta y la disminución en la tasa de reincidencia.

ii) Formación para el trabajo - FpT

73% de las personas que han culminado el proceso de reintegración cuentan con Formación para el Trabajo.

La ARN busca contribuir al mejoramiento del nivel de cualificación de la persona en proceso de reintegración con el fin de ampliar las oportunidades para que se pueda vincular exitosamente a una actividad económica en el marco de la legalidad , mediante el reconocimiento de las habilidades, talentos, aptitudes y competencias de cada persona. actualmente la ARN trabaja en tres líneas la FPT para las PPR, así:

- Gestión interinstitucional con actores públicos, privados e internacionales: con el fin de conseguir cupos o financiación para que las PPR ingresen a un programa de formación para el trabajo. De esta línea se presentan a continuación el trabajo adelantado con el SENA.
- Fueron gestionados cupos para el acceso a diferentes programas o acciones de formación tanto con el Servicio Nacional de Aprendizaje –

SENA, como con el sector privado e Instituciones de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – IFPTDH. Logrando vincular 17.088 Personas en Proceso de Reintegración de las cuales 7.715 realizaron más de una acción de formación.

- Los niveles de formación gestionados fueron dos: Formación Complementaria y Transversal y Formación Titulada. En la siguiente tabla se presenta la información desagregada de cupos gestionados y personas beneficiadas por niveles de formación 2014-2018. 503 personas participaron de 610 eventos de divulgación tecnológica, acciones que no se constituyen en programas de formación para el trabajo ya que no certifica ningún tipo de competencias.

Tabla No. 5. Cupos gestionados y personas beneficiadas por nivel de formación

Niveles de formación	Total cupos gestionados	PPR beneficiadas
Formación Complementaria	33694	12736
Formación Técnica	3269	2914
Formación Técnica Profesional	645	590
Formación Tecnológico	631	546
Formación Operario	223	209
Formación Auxiliar	64	64
Formación Especializada Técnica	24	23
Formación Especializada Tecnológica	6	6
Total	38.557	17.088

Fuente: Sistema de Información de la Reintegración-SIR-. Fecha de corte 31-12-2018

Al cierre del 2019 se destinaron \$ 183.873.720 para la contratación de instructores y gestores de emprendimiento SENA. Estos instructores prestaron sus servicios en 5 municipios del país formando a personas en proceso de reintegración y sus familias.

iii) Promoción para la Inclusión Laboral

La estrategia tiene como objetivo contribuir al establecimiento y fortalecimiento de relaciones estratégicas para la inclusión laboral de la población objetivo de atención de la ARN, para lo cual se promueve y facilita el acceso a los servicios de gestión y colocación dispuestos por el Servicio Público de Empleo. En este sentido se vienen implementando desde 2018, un convenio interadministrativo con el SENA, en cual a través de la Agencia Pública de Empleo del SENA (APE), población objetivo de atención de la ARN accede a los servicios de orientación

ocupacional e intermediación laboral. Como resultado durante el año 2019, 1.942 del proceso de reintegración, participaron en acciones de orientación ocupacional, mediante las cuales fortalecen sus habilidades transversales para acceder al empleo.

iv) Beneficio de inserción económica

Al 31 de diciembre, la ARN desembolsó a 1.616 personas en reintegración, el Beneficio de Inserción económica, representados en 1.576 proyectos presentados. De los cuales 17 fueron apoyar la compra de vivienda nueva o usada, 5 para el acceso a la educación superior y 1.554 para proyectos productivos y/o planes de negocio (1.527 para emprendimientos y 27 fortalecimientos). para un total acumulado de 24.443, asimismo, el 59% Unidades de negocio permanecen en funcionamiento.

Este beneficio facilita a las personas en proceso de reintegración el acceso a una fuente de generación de ingresos, en tres líneas: estímulo económico a la empleabilidad, planes de negocio y educación superior.

- Dimensión de Hábitat

En el año 2019 se realizó un Plan de trabajo articulado para 8 grupos Territoriales con los siguientes resultados de gestión:

- Ferias de vivienda programadas y realizadas: 8
- Grupos Territoriales Priorizados: Caquetá Bogotá Cundinamarca - Boyacá Paz y Reconciliación Meta - Orinoquia Valle del Cauca Cesar Tolima
- Personas en reintegración vinculadas: 133
- Procesos de vinculación con el FNA
- Personas activas en AVC: 44
- Personas para primera consignación AVC: 84

En atención al plan de trabajo conjunto se desarrollaron 25 jornadas de sensibilización de colaboradores ARN. Posteriormente se realizaron las jornadas para el acceso a información y servicios en vivienda en dos grupos.

Adicionalmente, se logró el desarrollo y convocatoria de:

- 25 ferias de servicios en vivienda programadas y ejecutadas.
- 11 Espacios adicionales para socialización de oferta
- 2287 personas asistentes a las que se les socializó oferta.

Producto de la ejecución del plan de trabajo en 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Total, personas vinculadas a FNA 2019: 513 (todos los procesos)
 - 394 Reincorporación

- 79 Reintegración
- 40 Justicia y paz
- Total, personas con procesos de ahorro voluntario 2018 que continúan fidelizadas en AVC: 224
 - 167 Reincorporación
 - 37 Reintegración
 - 20 Justicia y paz

- Dimensión Educación

En el 2018 se desarrolló el Modelo Educativo de Formación para la Reintegración con el apoyo de la OIM, dando continuidad a la población que venía siendo atendida en las regiones que necesitaban seguir implementando el modelo, logrando una segunda promoción de bachilleres con 192 personas. Se matricularon 1.050 personas (entre comunidad y personas en proceso de reintegración), 981 fueron matriculadas en SIMAT y de estas aprobaron su ciclo 811 personas, no aprobaron 90 personas, se retiraron 80 personas y se graduaron como bachilleres con 192 personas.

- Procesos Comunitarios

En 2019, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica 1141 de 2018 con la Organización Internacional para las Migraciones, se contribuyó a la construcción de escenarios que permitieron el fortalecimiento de la convivencia, la reintegración comunitaria y la prevención del reclutamiento, por medio de:

- a) La implementación de iniciativas comunitarias integrales y pertinentes en perspectiva de innovación social, materializado en la ejecución del Modelo de Reintegración Comunitaria en 10 municipios (Barrancabermeja, Bogotá, Cali, Dabeiba, Florencia, Valledupar, Planadas, Pueblo Rico, Tierralta, Villavicencio). De estas 10 iniciativas, 8 incluyeron estrategias de enfoque diferencial (productivo y étnico).
- b) El diseño y el desarrollo de una estrategia transversal de comunicación para el desarrollo. En estas zonas se logró incidir el fortalecimiento de la convivencia, la reintegración comunitaria y la prevención del reclutamiento

Adicionalmente, la ARN inició la implementación de 10 intervenciones de la estrategia de Fortalecimiento de Entornos Protectores – Estrategia Mambrú, contribuyendo al desarrollo de iniciativas y organizaciones comunitarias orientadas a la protección de derechos infantiles y juveniles / gestión y promoción cultural / el

desarrollo de capacidades y habilidades infantiles), beneficiando de manera directa a 435 NNAJ a través de formaciones.

2.2.4. Fortalecimiento de los enfoques diferenciales

Para garantizar que los planes de trabajo construidos resulten coherentes con la trayectoria de vida, los intereses y las necesidades de los participantes, se elaboraron diversos desarrollos conceptuales y metodológicos para que los Profesionales Reintegradores puedan realizar un acompañamiento diferencial.

Estos desarrollos incluyen la estrategia de género y los enfoques diferenciales de discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados. Así mismo, se construyeron lineamientos para quienes adelantan su proceso participando en entornos de formación productiva, para orientar el acompañamiento diferenciado a las personas en proceso de reintegración especial de Justicia y Paz y los participantes que ejercieron algún mando en el ex grupo.

Finalmente, se han incorporado investigaciones y reflexiones en torno a las variaciones que puede requerir el acompañamiento en contextos rurales y urbanos, el aporte del proceso a la mitigación de la vulnerabilidad y la participación política y ciudadana.

2.2.5. Gestión Legal del Proceso de Reintegración

Con el objeto de garantizar la concesión de los beneficios jurídicos de las personas desmovilizadas que acrediten los requisitos del artículo 7° de la Ley 1424 de 2010, se realizaron acciones de articulación institucional que tuvieron como resultado:

- Decisiones que han otorgado los beneficios jurídicos, a través de la articulación con la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía General de la Nación, el Centro de Memoria Histórica y Jueces de la República.
- Incremento de las gestiones del seguimiento a las verificaciones de anotaciones y antecedentes que se adelantan en los Grupos Territoriales para generar el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación y la consecuente solicitud de beneficios ante las autoridades competentes.

A continuación, se relaciona el número de solicitudes de beneficios jurídicos y las sentencias proferidas y comunicadas a la ARN, a diciembre de 2019, así como el otorgamiento o la negación de la suspensión condicional de la ejecución de las penas:

Tabla No 6. Solicitudes de beneficios

Solicitudes de beneficios jurídicos y las sentencias	2019
Solicitudes de beneficios	3.279
Sentencias que conceden beneficios Jurídicos de ley 1424 de 2010	980
Sentencias que niegan beneficios Jurídicos de ley 1424 de 2010	260
Personas con Acuerdo perfeccionado (personas que se acogieron a la Ley 1424 de 2010)	201

Fuente. Sistema de Información para la Reintegración SIR. Fecha de corte 31-12-2019

2.2.6. Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz

A 31 de diciembre de 2019, 1.113 personas hacían parte del proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz; 1.035 se encontraban en proceso (1.024 activos y 11 inactivos). De esta población activa en el proceso, se logró una fidelización del 98, 63%; el 92% de la población con acceso efectivo al SGSSS. 5 personas culminaron de manera exitosa su proceso de Reintegración Especial.

La población de justicia y paz está concentrada en 29 Departamentos, siendo Antioquia, Santander, Bogotá D.C, Atlántico, Valle del cauca. Antioquia y Tolima, los departamentos con mayor presencia de PPR-E y de estos, Antioquia con 23, 86%.

En cuanto a logros alcanzados por la población de frente a los beneficios socioeconómicos de la Ruta de Reintegración Especial se destacan: 531 personas son bachilleres, 211 cuenta con formación técnica y 35 con formación tecnológica, lo cual impacta positivamente en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las personas mejorando su contexto de frente al ejercicio autónomo y la superación de la vulnerabilidad.

En materia de salud se brindó acompañamiento diferencial a 48 personas que se encuentran en componente específico. Es decir, son objeto de atención por conceptos de: Discapacidad física (11), Adulto mayor (11), Discapacidad múltiple (1), Discapacidad psicosocial o mental (5), Discapacidad sensorial (3); y Enfermedad de Alto costo (17).

3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La ARN cuenta dentro de su gestión, con el desarrollo de estrategias que impactan los procesos de reincorporación y reintegración de manera transversal o algunas acciones particulares para cada proceso.

3.1. GESTIÓN DE CORRESPONSABILIDAD

La Agencia cuenta con una estrategia de corresponsabilidad que se desarrolla en dos líneas de trabajo: Cooperación y Relaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas. Estas líneas buscan fomentar la corresponsabilidad de actores externos frente a los procesos de reintegración y reincorporación con diferentes actores externos.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), reconoce la importancia de fortalecer capacidades y posicionar los procesos de reintegración y reincorporación a nivel nacional e internacional, por lo cual desarrolla un fuerte componente de relacionamiento con diversos actores a estos niveles, que buscan promover y sostener el respaldo político frente a los procesos, así como el establecimiento y fortalecimiento de alianzas que faciliten la reintegración y reincorporación social y económica de la población objeto del proceso y las comunidades receptoras del mismo.

3.1.1. Cooperación y Relaciones Internacionales

- **Escenarios de Socialización**
 - o **Espacios de Deliberación**

Las visitas estratégicas permiten que los actores internacionales conozcan las particularidades del proceso de reintegración colombiano liderado por la ARN, y la promoción de las estrategias e iniciativas que implementa a nivel regional, entre las que se destacan el Modelo de Fortalecimiento Comunitario y la estrategia de prevención al reclutamiento de NNAJ- Mambrú no va a la guerra. Durante 2019, fueron coordinados y liderados 5 espacios de deliberación:

- Junio 27: Visita de delegados de la Unión Europea a Icononzo para socialización de los procesos que lidera la ARN
- Julio 22-26: Espacio de deliberación con la Universidad de Warwick en Cali y Bogotá
- Agosto 5: Espacio de deliberación con la comunidad de Monterredondo para proyecto de cooperación con Argentina y Suiza.
- Septiembre 21: Visita de delegación de Filipinas a Icononzo
- Diciembre 2-4: Evento con NNAJ en Medellín, en el marco de la implementación de la Estrategia de prevención al reclutamiento.

○ **Participaciones a nivel internacional de la ARN.**

En relación a las Giras Internacionales del Director General o sus asesores, misiones técnicas en el marco de proyectos de cooperación o participaciones en seminarios, talleres o foros con actores internacionales; durante los que se sostienen reuniones, conversatorios y foros con actores estratégicos del sector gubernamental, privado, internacional y tercer sector presentes en estos países. En 2019, se realizaron 9 participaciones a nivel internacional:

- Febrero 11-16: Misión técnica a Argentina - Proyecto triangular con Argentina y Suiza de Fortalecimiento de bibliotecas comunitarias.
- Mayo 13-20: Misión técnica a Reino Unido - Proyecto de cooperación con la Universidad de Warwick
- Junio 17-18: Participación en evento de Naciones Unidas en Nueva York. Presentación de los nuevos estándares de DDR.
- Julio 8-10: Participación en la reunión anual del Grupo Integrado de Capacitación sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración (IDDRTG) en la ciudad de Bonn, Alemania.
- Septiembre 9-13: Participación en el Taller de Planificación: Hacia la implementación efectiva de la red ICGLR de mediadores regionales para el desarme, la desmovilización, la repatriación, el reasentamiento y la reintegración, específicamente en el panel denominado “Aprendiendo de las experiencias en materia de DDR – Experiencia Colombia”, En Nairobi, Kenia.
- Octubre 1-3: Participación en la Conferencia previa al curso de la Academia Folke Bernadotte (FBA) sobre capacitación en Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR).
- Octubre 14-19: Participación en la 46a Reunión del Comité Mundial de la Alimentación (CFS 46) que se celebró en Roma - Italia, organizada por las Agencias de Naciones Unidas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de grupos vulnerables como los migrantes, comunidades de acogida, víctimas y población excombatiente (FAO, PMA y FIDA).
- Octubre 22-23: Participación en la Reunión del Grupo de Expertos para examinar las prácticas y desafíos existentes relacionados con respecto a las estrategias integrales y personalizadas para el enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración (Prosecution, Rehabilitation and Reintegration - PPR) de personas presuntamente asociadas con grupos terrorista en Viena, Austria.
- Noviembre 19: Participación en el lanzamiento Oficial de la Revisión de las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración de las Naciones Unidas (IDDRS), en Ginebra, Suiza.

○ **VII Gira Sur – Sur: Colombia Construye Paz desde los Territorios:**

La VII Gira de Cooperación Técnica Sur - Sur fue realizada entre el 16 y el 20 de septiembre de 2019 y tuvo como propósito intercambiar aprendizajes, buenas prácticas y recomendaciones de expertos internacionales y nacionales en materia de reintegración y reincorporación. Entre otras temáticas, se trataron las relativas a la reintegración y reincorporación, generación de ingresos, enfoques diferenciales, corresponsabilidad, comunidades y reconciliación.

A este evento fueron invitados representantes de gobiernos extranjeros, líderes de organizaciones de la sociedad civil, líderes de sector privado, representantes de la academia, así como directivos y autoridades de entidades de carácter nacional, regional y local. Lo anterior, teniendo en consideración la experiencia y el conocimiento que buscaba enriquecer el debate alrededor de los procesos de reintegración, reincorporación y estabilización.

○ **Proyectos de Cooperación gestionados**

Uno de los principales ejes del Grupo de Corresponsabilidad y de la línea de cooperación y relaciones internacionales, es generar iniciativas de fortalecimiento institucional. En este sentido, durante 2019, fueron gestionados 6 proyectos de cooperación internacional:

- i. Proyecto de integración socioeconómica, comunidad y construcción de paz territorial con FAO: Tiene como objetivo aportar a la reconciliación, a la construcción de paz en Colombia y a la reducción del hambre (ODS 2) generando vínculos y dinámicas de inclusión colectiva y comunitaria en aspectos socioeconómicos, productivos y comerciales, entre comunidades, población víctima, reincorporados, campesinos/as, instituciones públicas y privadas.
- ii. Proyecto de cooperación con la Universidad de Warwick para cuidado al cuidador: Este proyecto tiene por objetivo utilizar metodologías de teatro, danza y música, en el marco de la estrategia de cuidado al cuidador. El proyecto contempla la realización de 4 talleres en Bogotá y Cali y la visita de 2 representantes de la ARN a Reino Unido, para socializar los procesos que lidera la entidad con representantes de la academia y sector internacional.
- iii. Implementación del eje social del proyecto con PBF (Naciones Unidas) en ETCR: este proyecto tiene por objetivo fortalecer la estrategia de reincorporación y la transición a la vida civil de los ex integrantes FARC, asegurando una generación de ingresos viable, así como la vinculación social con las comunidades receptoras en territorios priorizados, a través tanto del refuerzo de las iniciativas económicas

que generan los medios de vida, como de la consolidación de los contextos sociales, gracias a la implementación de acciones orientadas a las familias, cuidadores/as, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, incluyendo a las comunidades de acogida.

- iv. Proyecto triangular COSUDE, ARN, Argentina para el fortalecimiento de espacios de desarrollo comunitario: Este proyecto tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento institucional y territorial de espacios comunitarios y municipales rurales como ejes para el desarrollo local y comunitario que contribuyan a la paz, la estabilización y la prevención de nuevas violencias, mediante el fortalecimiento de 5 iniciativas comunitarias.
- v. Proyecto de Entornos de Paz y Reconciliación (MPTF II): El objetivo general del proyecto es promover y acompañar procesos que faciliten y fortalezcan las capacidades técnicas, administrativas y alternativas productivas sostenibles para la generación de ingresos de exintegrantes de las FARC-EP, a través de la cofinanciación de iniciativas productivas colectivas; la garantía de la participación efectiva de las mujeres en clave de acciones orientadas a igualdad de género y la autonomía económica de las mujeres; la formación para la generación de ingresos orientadas al fortalecimiento de sus saberes y habilidades, y la asistencia técnica a proyectos colectivos e individuales, en clave de sostenibilidad.
- vi. Proyectos XB Comunitarios: Con este proyecto se busca promover la inclusión de las comunidades, como participantes y beneficiarios directos, de las acciones encaminadas a fortalecer el proceso de reincorporación a nivel local, que igualmente pueda contribuir a mejorar la convivencia y reconstrucción del tejido social en los lugares donde se lleva a cabo la reincorporación.

- o **Gestión de Corresponsabilidad para la Reincorporación**

El siguiente apartado tiene como objetivo presentar los avances alcanzados en el marco del proceso de reincorporación en materia de Cooperación y Relaciones Internacionales en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de diciembre de 2019. En el transcurso del año, las gestiones realizadas por la línea de cooperación se enfocaron en continuar con el acompañamiento a los proyectos y procesos que se venían gestionando desde 2018, así como en la articulación de acciones en el marco de nuevos proyectos financiados con recursos de Cooperación.

- i. Proyectos de reincorporación y principales financiadores

- *Fondo Fiduciario para la Paz, EUTF*

En diciembre del 2016 se crea el Fondo Fiduciario para la Paz, EUTF, como estrategia de apoyo al país en la implementación del proceso de reincorporación a la vida civil de los miembros de las FARC- EP tras el conflicto armado que ha afectado a Colombia durante las últimas décadas; desde dicho año el Fondo se ha enfocado en apoyar a la política de desarrollo rural integral y estimular la actividad económica y productiva en áreas rurales y dispersas; fortalecer la presencia del Estado y reestablecer el tejido social en las zonas afectadas por el conflicto; apoyar a la reincorporación económica y social y suministrar otras medidas flexibles de apoyo. A corte de diciembre de 2019, se cuenta con 13 proyectos vigentes apoyados por el fondo, 7 con enfoque principal en reincorporación, y 6 con enfoque rural, pero que integran un componente de reincorporación.

- *Relacionamiento PNUD*

El relacionamiento entre la ARN y PNUD se ha dado a través del apoyo de la organización en términos de asistencia técnica, focalizada en proyectos productivos para que los excombatientes puedan generar ingresos económicos y procesos de autosostenibilidad.

- *Relacionamiento Fondo Multidonante de Naciones Unidas- MPTF*

En febrero de 2016, se crea el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto en Colombia, el cual tiene como propósito: financiar una respuesta coordinada de estabilización, alistamiento e implementación temprana de los acuerdos de paz. A través de este Fondo se ha realizado el fortalecimiento a diferentes proyectos para el proceso de reincorporación y asimismo, se ha contado con la participación de diferentes Agencias de Naciones Unidas, entre las que se encuentran: Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura-FAO, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo- PNUD, Organización Internacional para las Migraciones- OIM, Programa Mundial de Alimentos, PMA, UNICEF y ONU Mujeres. Durante 2019, el fondo apoyo la financiación de 8 proyectos de cooperación internacional.

- ii. **Formulación, gestión y revisión de Proyectos de Cooperación Internacional**

Durante 2019, la Agencia acompañó la formulación, gestión y revisión de de 6 proyectos de cooperación internacional, 4 financiados por medio de la convocatoria de la sociedad civil de la Unión Europea y 2 financiados por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas.

- *Proyectos aprobados por medio de convocatoria de la sociedad civil de la Unión Europea*

En total 4 proyectos de cooperación internacional fueron presentados en la convocatoria realizada a finales de 2017 y aprobados a finales de 2018. La mayoría de ellos ha empezado su ejecución, pero el lanzamiento oficial de los cuatro proyectos que se relacionan a continuación se llevó a cabo el 9 de mayo de 2019.

- *Proyectos Financiados por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas*

Se gestionaron dos proyectos para fortalecer el proceso de reincorporación en términos de proyectos productivos y soluciones de habitabilidad para excombatientes. El primero denominado como “Proyecto ETCR y Vivienda” que se implementará por PNUD y el segundo de “Reincorporación Económica” (MPTF II) que se implementará por PNUD y OIM.

- *Formulación Apoyo presupuestario - Unión Europea*

A partir de las conversaciones que se han llevado a cabo entre la ARN y la Unión Europea desde enero de 2019, del 4 al 7 de marzo de 2019 fue realizado un curso de formación sobre el apoyo presupuestario. Luego de dicha capacitación se inició la evaluación de la política y de formulación de los documentos del Apoyo Presupuestario por parte del equipo consultor de la Unión Europea, actividades que se desarrollaron en tres misiones que tuvieron lugar entre los meses de marzo y junio de 2019.

Con base en lo anterior, fueron acordados 5 indicadores, cada uno con dos sub-indicadores, de cuyo cumplimiento dependerán las peticiones de desembolso. Si las metas propuestas para cada indicador han sido parcialmente logradas se desembolsará el monto correspondiente a un valor cercano al porcentaje alcanzado.

- i. Porcentaje de personas en reincorporación que habitan los ETCR, beneficiados con acceso a tierras y con soluciones habitacionales con servicios básicos sostenibles para la consolidación de asentamientos humanos.
- ii. Proyectos productivos con Acompañamiento / Asistencia Técnica Integral.
- iii. Porcentaje de personas en Reincorporación que acceden a formaciones y logran certificarse en programas de competencias laborales.

- iv. Porcentaje de niños y niñas de 6 meses a 4 años, 11 meses 30 días, hijos de exintegrantes de las FARC-EP, vinculados a modalidades de atención en primera infancia del ICBF.
- v. Porcentaje de personas con discapacidad certificadas, exintegrantes de las FARC-EP vinculadas a procesos de atención integral en salud y rehabilitación funcional según lo determine la valoración funcional.

El monto total de los recursos otorgados por la Unión Europea es de 12'500.000 EUR, de los cuales 10'500.000 EUR son para apoyo presupuestario y 2'000.000 EUR son para apoyo complementario (Asistencia técnica para el fortalecimiento de procesos institucionales). Dichos recursos se desembolsarán en 4 tramos: un primer tramo fijo de € 3.5 millones en diciembre de 2019, y tres variables por valor de € 3 millones en 2020, € 2.5 en 2021 y € 1.5 millones en 2022.

Por último, es importante señalar que también se envió el documento de Asistencia Técnica, sobre temas adicionales a fortalecer, a los posibles aliados por cada uno y la distribución de los recursos. Es de mencionar que para esto se tienen presupuestados dos (2) millones de euros adicionales a los 10.5 millones correspondientes al Apoyo Presupuestario.

- *Estrategia de seguridad alimentaria y nutricional con el Programa Mundial de Alimentos – PMA:*

A finales de agosto de 2019 se firmó un convenio específico con el PMA, con el objetivo de apoyar el desmonte gradual de los suministros a antiguos ETCR a través de proyectos enfocados en la producción rápida de alimentos para autoabastecimiento, seguridad alimentaria y nutricional de las personas en proceso de reincorporación y sus familias. Las zonas de intervención de este proyecto corresponden a 12 ETCR, para las que se definió un cronograma de visitas, tanto para la socialización de la intervención como para la formulación específica de proyectos con las cooperativas.

- *Proyectos Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO:*

Durante 2019 se mantuvo el acompañamiento a los dos proyectos de cooperación internacional implementados por la FAO. En el caso del proyecto de “Procesos de integración socioeconómica y colectiva como estrategia de dinamización comunitaria y construcción de paz en territorios afectados por el conflicto”, aprobado en abril de 2018 por el CNR, durante los comités técnicos del proyecto que se realizaron en 2019, fueron socializados los avances, lecciones aprendidas y desafíos en el marco de su implementación. Esto ha permitido recibir información completa y actualizada, así como intervenir y realizar gestiones de

competencia de la Agencia en caso de ser necesario para apoyar el normal desarrollo del proyecto.

Por su parte, el proyecto de “Integración socioeconómica, comunidad y construcción de paz territorial”, que había sido presentado el 15 de noviembre de 2018 ante el MPTF, fue presentado nuevamente en febrero de 2019, para ampliar la intervención del mismo a los ETCR de Planadas (Tolima), Mesetas y Vista Hermosa en el Meta. El 19 de noviembre fueron definidos los lugares de intervención definitivos y los niveles de intervención (Completa en el caso de Planadas, Mesetas y Vista Hermosa, y un componente de Asistencia Técnica para seguridad alimentaria en Colinas); de igual forma, se definió que la fecha para hacer la Misión de Arranque del proyecto será entre el 20 y el 24 de enero de 2020.

- *Relacionamiento con el Peacebuilding Fund- PBF:*

Actualmente el Peacebuilding Fund de Naciones Unidas financia el proyecto de “Estrategia de reincorporación socioeconómica de excombatientes de las FARC con enfoque comunitario, de género, étnico y poblacional”, cuyo objetivo es el de fortalecer la estrategia de reincorporación y la transición a la vida civil de los ex integrantes FARC, asegurando una generación de ingresos viable, así como la vinculación social con las comunidades receptoras en territorios priorizados, a través tanto del refuerzo de las iniciativas económicas que generan los medios de vida, como de la consolidación de los contextos sociales, gracias a la implementación de acciones orientadas a las familias, cuidadores/as, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, incluyendo a las comunidades de acogida.

El proyecto fue aprobado de forma definitiva el 7 de marzo de 2019; para el componente económico se definió la intervención de 15 ETCR, mientras que el componente social se implementará en 5 ETCR. El proyecto se encuentra en ejecución, no obstante, este ha tenido dificultades en el desembolso de recursos a algunas cooperativas participantes. Con respecto al componente social, se tiene previsto un plan de aceleración ya que, los temas operativos y administrativos tardaron más de lo acordado, por lo tanto, los equipos no pudieron estar en el territorio en los plazos dispuestos en el cronograma.

- iii. **Revisión y seguimiento a los diferentes informes de verificación del proceso de reincorporación:**

Instituto KROC: teniendo en cuenta la responsabilidad asignada al Instituto por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP en el epígrafe 6.3.2 del Acuerdo Final”. El Instituto ha emitido tres informes a la fecha, a los cuales la ARN ha aportado a través del suministro de insumos y el desarrollo de encuentros bilaterales, con el propósito de intercambiar información en los diferentes temas a los cuales se les

hace seguimiento, tales como: género, enfoque diferencial, niñez, asociatividad y enfoque étnico.

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: durante las sesiones realizadas en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se han presentados los siguientes informes: Informes S/2018/874 sesión 8368, S/2019/265 sesión 8511 y S/2019/530. Por parte de la ARN, se ha realizado un seguimiento de estos documentos y se ha dado respuesta a las inquietudes manifestadas por parte de los diferentes países miembro del Consejo de Seguridad.

3.1.2. Alianzas Estratégicas

- Escenarios de socialización

o Espacios de Deliberación

Los espacios de deliberación o visitas estratégicas para la línea de Alianzas Estratégicas se configuran como escenarios en los que la socialización de los Procesos liderados por la Agencia y los retos que la implementación de la política pública presenta en el territorio se convierte en un diálogo de actores que permite la definición de acciones articuladas vinculando aliados estratégicos de sector privado. En este año el enfoque estuvo sobre iniciativas comunitarias de diferentes tipos y permitió posicionar la experiencia de la Agencia desde el Modelo de Fortalecimiento Comunitario y la Estrategia de prevención de reclutamiento de NNAJ – Mambrú no va a la guerra, este es otro cuento.

- **Visita Mesa Técnica Cafetera:** Agosto 22- Planadas (Tolima) - En el marco del trabajo de visibilización de los procesos que adelanta la Agencia, el Grupo de Corresponsabilidad realiza visitas estratégicas con empresas y organizaciones de la sociedad civil para posicionar el trabajo de implementación de las diferentes rutas y a partir de ahí generar alianzas de largo aliento. Así mismo, estas visitas promueven el diálogo de las comunidades en las que se adelantan proyectos e iniciativas para los procesos que adelantan la Agencia. En este caso, en el municipio de Planadas la ARN instauró la Mesa Técnica Cafetera en la que se articulan procesos de fortalecimiento técnico para la producción y comercialización de café; en esta participan 13 asociaciones, entidades y organizaciones que alrededor de este producto consolidan acciones y narrativas de construcción de paz. Para esta fecha, se busca articular empresas privadas de orden nacional con este escenario de construcción colectiva orientado a la creación de estrategias para el desarrollo comunitario desde las necesidades de los procesos que adelanta la ARN en el territorio. Posterior

a esta visita se espera definir un plan de acción con los representantes de la Federación Nacional de Cafeteros y Procafecol.

- **Voluntariado Direct Tv:** Octubre 29 – Bello (Antioquia) - En el marco del relacionamiento de la ARN con la empresa DirecTV Colombia, se realizó una Jornada de voluntariado con la que se buscó apoyar el proceso de los jóvenes de la Institución Educativa San José que atiende a adolescentes que han cometido alguna acción delictiva o que sus derechos han sido vulnerados. La ARN aportó la experiencia institucional que tiene en procesos de reintegración y reincorporación de excombatientes, con el propósito de visibilizar y sensibilizar a los actores y voluntarios participantes en la importancia de atender y apoyar estas iniciativas y proyectos. El proyecto además contó con el apoyo y presencia de actores como: USAID, Fundación Colombianitos, ACDIVOCA, Ministerio de justicia y del derecho y Telecenter. En esta jornada de voluntariado se desarrollaron acciones orientadas a la promoción de la recreación y el deporte con la entrega de una ludoteca y la adecuación y embellecimiento de un espacio deportivo.

Dentro de los logros se encuentra la adecuación y dotación de la ludoteca de la Institución Educativa San José, el embellecimiento de espacio deportivo (mural y cancha) a partir del trabajo colaborativo de estudiantes y voluntarios, la sensibilización a los estudiantes de la Institución Educativa frente al proceso de reintegración y reincorporación que lleva a cabo la ARN. Finalmente, la visibilización del voluntariado en medios nacionales y regionales y la sensibilización con actores del sector privado y actores internacionales.

- **Reintegración en Ortega, Cauca:** Noviembre 15 – Ortega (Cauca): Visibilización de los resultados de la política con actores del sector privado, como: Comité de Cafeteros del Cauca, Ascafé, Smurffit Kappa Cartón de Colombia, ANDI, entre otras 20 empresas vinculadas a los diferentes proyectos de la Agencia para la Reincorporación y Normalización. Se desarrolló como un espacio de dialogo conjunto entre la comunidad, los aliados externos y la ARN para permitir la sostenibilidad de los diversos proyectos y como un ejercicio de socialización de los resultados de cada uno; se hizo una entrega simbólica a la comunidad y a los actores externos de un reconocimiento de su gestión para la continuidad con los procesos que sigan aportando al desarrollo de esta región.

La clausura del proceso de reintegración de las autodefensas campesina de Ortega, logró cumplir con los objetivos propuestos entre ellos: visibilización del proceso y los logros en esta región, culminación de la última persona de este proceso, rendición de cuentas por parte de la ARN del acompañamiento a los 148 culminados de esta región, durante más de 10

años y los logros alcanzados en la comunidad con la articulación institucional.

El evento contó con la participación de más de 300 personas entre actores externos y comunidad, entre los se destaca la participación de: Gobernación del Cauca, Alcaldía de Cajibío, ICBF, SENA, Universidad del Cauca, ADR, ART, UARIV, ARN Nivel central y regionales de Valle y Cauca, Comité de Cafeteros del Cauca, Cruz Roja, OIM, Comuniquémonos TV, canales comunitarios, entre otros.

- **Diálogos Territoriales:** . Los diálogos territoriales se diseñaron como espacios para promover iniciativas comunitarias en zonas en las que tiene acción la Agencia para la Reincorporación y Normalización. Dentro del trabajo con comunidades receptoras se ha encontrado que el enfoque productivo permite un diálogo comunitario de integración entre las poblaciones con un enfoque de reconciliación por lo que se promovieron espacios con empresarios del sector privado orientados a la identificación de posibilidades de trabajo conjunto con modelos de valor compartido promovidos por la ARN en función de la generación de entornos más favorables para la implementación de las políticas a su cargo. Se realizaron en los municipios: Dolores, Algeciras, Icononzo, Carmen de Bolívar, Colosó, Bucaramanga

Se realizaron vistas en los diferentes lugares señalados con empresarios y representantes de organizaciones como Cattleya Fruits SAS, Fundación Clinton, Lohas Beans y más de 200 personas de las comunidades vinculadas con estos escenarios de gestión de oportunidades de articulación con el sector privado en diferentes lugares del país.

- **Encuentro Comunitario Planadas:** Encuentro de socialización comunitaria con los habitantes de la zona rural del municipio de Planadas; se realizó un proceso de socialización comunitaria para avance y consolidación de la “Mesa Técnica Cafetera”, espacio en donde convergen beneficiarios de ARN, cafeteros de la región y comunidad; en esta sesión además se convocaron representantes del sector privado como la Cámara de Comercio del Sur, Comité de Cafeteros, asociaciones como ASESGA; ASOPEP.

- **Escenarios Nacionales de Socialización**

Como parte de las acciones de posicionamiento de las políticas lideradas por la ARN, se gestionó la socialización de la política con el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en Caldoño, con actores externos en Miravalle, con el Comité Empresarial para la Inclusión Laboral en la ciudad de Barranquilla, con la

Asociación de Fundaciones Familiares y empresariales y del proyecto Pro Antioquia con empresarios en Dabeiba.

Asímismo se logró la participación institucional en eventos estratégicos a nivel nacional, por ser espacios que cuentan con la presencia de representantes de los sectores económicos, políticos y sociales más importantes del país como: la FILBO Bogotá 2019, en el Women Economic Forum – Cartagena; en el Ibagué Café Festival, Expocapitales – Cali, en la Feria Gastronómica - Popayán, en las Jornadas de Empresarios en Montería y Urabá, Evento Ingeniería para la paz, presentación de Remando por la Paz, en el congreso de la Cámara Nacional de Infraestructura y en el evento de reconocimiento aliados externos.

Como resultado de las gestiones y actividades desarrolladas por la Entidad, son varios los actores del sector privado y la academia que se vincularon a la política de reintegración con acciones enfocadas principalmente en el fortalecimiento a unidades de negocio, fomento a la inclusión laboral y acciones comunitarias. Estas son algunos de los actores: Accenture, Cámara De Comercio De Bogotá, Cemex, Coltabaco – Fenalco, Coltabaco – Lumni, Corporación Mundial De La Mujer, Corporación Mundial De La Mujer – Terpel, Gran Tierra Energy – Fundación Barça Grupo Éxito, Grupo Takami, Nestlé, Universidad De Los Andes

Por último, y respondiendo a los avances y necesidades de la política de reincorporación, se adelantaron acciones estratégicas para facilitar la vinculación de actores externos que pudieran fortalecer los componentes de este proceso, como la asistencia técnica, la comercialización de productos, entre otros. A continuación, se enlistan los más significativos: Alianza de Fundaciones, Amerisur, Cámara De Comercio De Bogotá, Cattleya SAS, Coltabaco, Corporación Mundial De La Mujer Colombia, Ecopetrol, Equión, Fundación Salvaterra, Gran Tierra Energy, Grupo Éxito, Lohas Beans, Mucho Colombia, Proantioquia, Red Adelco-Fudesco, Remando Por La Paz, Universidad De Sídney, Todos Ponen, entre otras

3.2. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE VICTIMIZACIÓN Y REINCIDENCIA

Durante el año 2019 se implementó la estrategia de iniciativas de prevención del riesgo de victimización y reincidencia en territorio y sus siguientes líneas de acción:

- Coordinación y articulación institucional para la gestión del riesgo en materia de prevención y protección de la población en proceso reintegración/reincorporación
- Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de los riesgos de la población objeto de atención de la ARN

- Fortalecimiento de habilidades y competencias de la población en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación para la prevención y gestión del riesgo
- Fortalecimiento de la política pública de prevención de violación a los derechos humanos con énfasis en los riesgos de la población objeto de atención de la ARN.

Para el desarrollo de la estrategia, la ARN destinó parte de los recursos de inversión asignados en la vigencia 2019, a la implementación del proyecto “Prevención de Riesgos de Victimización y Reincidencia en Población en Proceso de Reintegración y en Reincorporación”. En el marco de este proyecto, se establecieron dos líneas de trabajo para fortalecer el proceso de prevención de riesgos de victimización y reincidencia en la población en proceso de reincorporación y reintegración.

La primera línea, consistió en la realización del Convenio 1112 de 2019 con Alianza para la paz, el CNR, y con el apoyo de Holanda y los Países Bajos, para la implementación del proyecto “Resiliencia y prevención de riesgos de victimización y estigmatización en comunidades y poblaciones en proceso de reincorporación”.

Este acuerdo se orienta a la promoción de espacios de diálogo entre la población en proceso de reincorporación y sus comunidades para el aumento de la confianza y la cohesión social. Los espacios de diálogo involucran actores representativos de la diversidad de género, etaria y étnica, a fin de lograr la equidad en todas las acciones. Con este proceso, se desarrollaron ejercicios para fortalecer capacidades de resiliencia en la población en proceso de reincorporación y en las comunidades, orientadas a la prevención de la victimización y estigmatización, en los municipios de Montañita (Caquetá), Planadas (Tolima) y Fonseca (Guajira).

Se avanzó en procesos formativos dirigidos a los facilitadores, socialización del proyecto ante autoridades locales, comunidades y antiguos ETCR en los municipios focalizados. Se construyó el sistema de seguimiento y monitoreo a través de la plataforma Trello presentado por Alianza para la Paz. Se estructuró la propuesta de instrumentos de documentación y sistematización de las acciones previstas por el proyecto, así como las herramientas de apoyo pedagógico.

El proyecto contempla varias fases de implementación: contextualización y generación de confianza, en las cuales se hizo el levantamiento del mapeo de actores territoriales como herramienta de trabajo en el diagnóstico participativo y se aplicó la encuesta sobre estigmatización. En la fase de diálogo comunitario, se trabajó en la elaboración de mapas de riesgo, Identificación de situaciones conflictivas que requieran mediación, elaboración participativa de modelos gestión preventiva territorial, y de los respectivos protocolos de actuación en materia de

prevención que establezcan las rutas de implementación de los modelos mencionados. A partir de la experiencia recopilada, se construyó un modelo de prevención integral de riesgos asociados con la victimización y la estigmatización para la población en proceso de reincorporación y las comunidades.

En el marco del mismo acuerdo y por una adición al contrato, se ampliaron acciones para ejecutar en Bogotá, Meta, La Guajira, Caquetá, Tolima, Valle del Cauca y Cauca, para la superación de la estigmatización, entre las que se contemplan jornadas de reconciliación comunitaria, sensibilización dirigida a medios de comunicación, apoyo logístico y acompañamiento de iniciativas locales de prevención.

En total, se realizaron 376 acciones de sensibilización para un total de 680 beneficiarios.

En una segunda línea de trabajo, se realizó el Contrato No. 1282 de 2019 con la Fundación Social Colombiana CEDAVIDA, con el fin de implementar acciones de prevención frente a los riesgos de victimización y reincidencia y contribuir con el propósito de disminuir la vulnerabilidad de la población objeto de atención de la ARN.

Entre los principales logros se destacan:

- Realización de 7 talleres en Derechos Humanos, Mecanismos de Protección de los Derechos y el Sistema de Garantías Estatales para la Prevención Temprana de Riesgos. En Bogotá, Santander de Quilichao, Ibagué, Villavicencio, Tumaco y Buenaventura. Participaron personas de la comunidad y población Objeto de Atención de la ARN, para un total de (261).
- El fortalecimiento de capacidades institucionales para el análisis y la prevención temprana de riesgos, mediante de (tres) 3 seminarios realizados como espacios de diálogo con autoridades locales de Bogotá, Popayán y Cali, en los que participaron 81 personas de la institucionalidad.
- Facilitación de interacciones para el relacionamiento entre la comunidad, la población objeto de atención de la ARN y las autoridades locales, mediante la realización de tres (3) talleres participativos dirigidos a definir y apoyar iniciativas locales relacionadas con Prevención de Violaciones a Derechos Humanos, en Tumaco, Villavicencio y Santander de Quilichao, en los que participaron 70 personas.
- Se realizaron tres (3) jornadas comunitarias denominadas los Juegos del Recuerdo, un espacio de encuentro de autoridades locales, comunidad y población en proceso de reintegración y reincorporación, las cuales contribuyeron a mejorar la convivencia entre estas poblaciones, se llevaron a cabo en los Municipios de Tumaco, Villavicencio y Santander de Quilichao con un total de 288 participantes.

- El proceso se caracterizó por la apropiación de la metodología por parte de las y los participantes, los recursos pedagógicos fueron considerados como de alto valor para el acercamiento a la comunidad, además, se identificó que las herramientas metodológicas utilizadas fueron de carácter universal aplicable a diferentes comunidades.
- Se acompañó y apoyó operativamente seis (6) iniciativas locales las cuales fueron presentadas por la comunidad, autoridades locales y/ población objeto de atención de la ARN, enfocadas en la prevención de riesgo de victimización y residencia.
- En todos los territorios solicitaron la replicabilidad de los talleres y seminarios, los y las participantes valoraron la novedad y utilidad de la metodología en campo.
- Se cumplió con el propósito de favorecer el crecimiento personal, manejo de conflictos y convivencia de las comunidades, la población objeto de atención de la ARN, así como de fortalecer competencias y capacidades en Derechos Humanos, Mecanismos de Protección de los Derechos y Sistema de Garantías Estatales para la Prevención Temprana de Riesgos.
- Se fortaleció en los y las participantes sus capacidades de respuesta respecto a la calidad, pertinencia y oportunidad para identificar y gestionar mecanismos de protección de los derechos y el sistema de garantías estatales para la prevención de riesgos de la población objeto de la ARN.
- Para resaltar, se diseñó una maleta pedagógica basada en el concepto de “Somos más paz” que surgió de la necesidad de sumar acciones para contribuir a la prevención de violaciones de Derechos Humanos en los Territorios.

3.3. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO Y SEGURIDAD

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, entendiendo el carácter preventivo que debe incorporar en el componente de seguridad y gestión del riesgo y amenazas para los exintegrantes de las FARC-EP, los colaboradores, la entidad y la misionalidad, dispuso la creación de una estrategia orientada a la prevención, gestión y mitigación de los riesgos. La estrategia está planteada en tres ejes estratégicos, que se desarrollan enseguida.

3.3.1. Coordinación y articulación institucional

- Participación de la ARN en el Grupo de Valoración Preliminar, GVP y Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas, CERREM:

Participación en el Grupo de Valoración Preliminar y Sesión del Comité de Evaluación y Riesgo y Recomendación de Medidas-CERREM. En dichas sesiones se exponen los casos de diferentes poblaciones con nivel de riesgo extraordinario

según el GVP y en los casos en que hubo lugar, se implementaron medidas de protección que se estimaron pertinentes. En igual sentido, se validó la determinación del nivel de riesgo para casos en que el GVP determinó un nivel de riesgo ordinario o extraordinario, según el caso por determinación de los miembros permanentes.

- Coordinación y articulación institucional con la fuerza pública para la prevención de los riesgos de victimización y reincidencia hacia la población objeto ARN:

Se realizó el seminario de prevención del riesgo de personas en proceso de reincorporación en Bogotá, dirigido a la fuerza pública (Ejército, Policía Nacional y Fuerzas Armadas) cuyo objeto se centró en fortalecer los puentes de diálogo con las fuerzas militares y de Policía en lo referente a las necesidades actuales del país, en materia de seguridad de las personas en proceso de reincorporación y sus comunidades en el territorio; lo anterior, de cara a la generación de visiones colaborativas de trabajo que permitieran la apropiación de herramientas de intervención efectiva en la gestión de la seguridad y la convivencia.

En colaboración con la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPPEP) se elaboró un documento de trabajo titulado Perfilamiento Poblacional en el que se analizaron las características generales y contexto de las personas en proceso de reincorporación respecto a las cuales la Fiscalía General de la Nación informó habían sido afectados por algún hecho victimizante. Este producto, tuvo como objetivo generar un informe de prevención temprana, para que las autoridades del orden nacional que tienen a cargo la seguridad y protección de dicha población realicen su gestión óptimamente frente futuras afectaciones para la vida e integridad de la población en proceso de reintegración/ reincorporación-

- Coordinación y articulación ENLACES FARC - ITPS

En coordinación con SESP y UNVMC se realizaron dos encuentros con los enlaces de los ITPS a nivel nacional, con el objetivo de conocer las dinámicas y riesgos de seguridad en territorio para la población reincorporada que se encuentra en los ETCR. Durante el segundo encuentro se tuvieron presente los informes sobre los riesgos electorales .

- Jornada de fortalecimiento interinstitucional para la prevención de los riesgos de la población objeto de atención de la ARN

Jornada de fortalecimiento de las capacidades de gestión de los asistentes respecto de los mecanismos institucionales para atender a los casos de riesgo y afectación a derechos fundamentales de la población objeto de la ARN. De igual

manera, se brindaron elementos conceptuales y prácticos relacionados con la prevención del riesgo ocasionado por el desconocimiento de terceros de la normativa penal.

- Seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, con el fin de accionar las recomendaciones por parte de la ARN, con incidencia en la prevención y protección de la población objeto.

Se realizó el seguimiento a 6 alertas tempranas, en las que se convocan a institucionalidad y se brindan los elementos de contexto referentes a la protección y seguridad de la población en proceso de reincorporación, entre otras acciones.

3.3.2. Fortalecimiento de la capacidad institucional en la gestión de los riesgos de la población

A inicio del 2019, se realizaron grupos focales con algunos Grupos territoriales, con el fin de identificar, falencias en la implementación del procedimiento de Casos de riesgo. En estas jornadas se estableció como necesidad principal la creación de un procedimiento de casos de riesgo, que facilitara la identificación de los puntos de control al mismo.

Se fortaleció el uso del Sistema de información para la reintegración (SIR), con mejoras en la herramienta que van desde la apertura y creación del caso de riesgo hasta, el cierre y solicitud de desembolsos de traslado por riesgo. Lo anterior, con el fin de optimizar la gestión interna de la ARN.

Adicionalmente, con el fin de optimizar la gestión interna de la ARN, en el trámite y seguimiento a los casos de riesgo de la población objeto de atención, se realizó una jornada de socialización con los grupos territoriales y puntos de atención de la entidad, a partir de la cual se llevó a cabo una recolección de observaciones frente al procedimiento realizado a la fecha. Como producto y en atención a lo observado, se actualizaron los métodos de operación, instructivo y aplicación de los casos de riesgo de población objeto.

- Convenio Interinstitucional entre la Unidad Nacional de Protección y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización a fin de optimizar el proceso de evaluación de riesgo de la población objeto de atención de la ARN.

La Agencia y la Unidad Nacional De Protección – UNP generaron una alianza que aunando esfuerzos técnicos, económicos y administrativos en el marco del convenio 1021 de 2019, con el fin de fortalecer la capacidad operativa de la Unidad Nacional de Protección – UNP, para dar cumplimiento efectivo, eficaz y

oportuno a las respuestas de las solicitudes que eleve la Agencia, con respecto a las evaluaciones de riesgo de las personas desmovilizadas en proceso de reintegración, así mismo de los funcionarios de esta Entidad, como consecuencia directa del ejercicio de sus funciones o actividades relacionadas con la atención de la población objeto de la ARN.

- Esquema para la protección de la población en proceso de reincorporación.

Bajo el actual Gobierno se ha consolidado el esquema Estatal para la protección de la población en proceso de reincorporación -excombatientes de las FARC-EP, sus familias y miembros del nuevo partido político-, en la que interactúan varias entidades y de la cual hace parte la ARN, realizando actividades de prevención, dentro del contexto de la reincorporación en coordinación con la UNIPPEP y la UNP.

Las entidades que participan de este esquema son: la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, la UNP, el Ministerio de Defensa, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación y el Cuerpo Elite de la DIJIN de la Policía Nacional, la ARN, los antiguos ETCR y sus zonas aledañas la fuerza pública el Programa Carpa Azul, (puesto de Mando Interinstitucional en cada antiguo ETCR para la coordinación y articulación para garantizar la seguridad y el control institucional del Estado). Además de las autoridades de Gobierno del orden nacional, participan la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, delegados de alcaldes y gobernadores.

3.3.3. Fortalecimiento de habilidades y competencias de la población para la prevención y gestión del riesgo.

- Proyecto prevención de la reincidencia

Teniendo en cuenta que uno de los riesgos de la población objeto de atención, además de la victimización, es la reincidencia; en el primer trimestre de 2019, se realizó un proyecto con énfasis en la promoción del desarrollo de competencias para prevenir la reincidencia de la población objeto de atención de la ARN en la comisión de conductas delictivas y penales, a través de un modelo de convivencia pacífica y desarrollo cívico. Tal proyecto fue concebido desde una perspectiva complementaria a la oferta de atención de prevención en seguridad con la que actualmente cuenta la entidad (apartado 4.2, de este documento), por tanto, su contenido, alcance y objetivos fueron alineados con otros instrumentos de gestión institucional como:

- Línea de acción del Plan de Acción Institucional 2019: Generar apropiación del proceso de reintegración como aporte a la reconciliación y la construcción de la paz estable y duradera.
- Estrategia de Autocuidado y Protección de la ARN para la población objeto de la ARN.
- Acciones de prevención temprana y superación de la estigmatización y discriminación de exintegrantes de las FARC-EP, sus familias y las comunidades.
- Lineamientos de gestión de la ARN en instancias de gestión de seguridad de la población en proceso de reincorporación y/o reintegración. (Instancia Tripartita de Protección y Seguridad ITPS, invitado Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas de Seguridad – CERREM, Mesa Técnica de Seguridad Decreto 299 de 2017, entre otras)

Con base en lo anterior se realizaron encuentros de fortalecimiento de capacidades con la población objeto de atención de la ARN de manera integral, frente a sus riesgos de victimización y reincidencia.

- Convenio entre la Unidad de Protección Nacional para el fortalecimiento de capacidades de la población en reincorporación.

Se celebró el convenio interadministrativo número 1573 de 2019 para la formación la selección, formación y vinculación de 120 personas en proceso de reintegración como agentes escoltas de la UNP, brindando así herramientas para el fortalecimiento de capacidades referentes al desarrollo del proyecto de vida y, a la gestión de los riesgos de seguridad personal asociados a la condición de excombatiente de las FARC- EP-

3.3.4. Fortalecimiento de la política pública de prevención de violación a los derechos humanos

- Implementación de la acción 2.3. Estrategia para la superación de la estigmatización

Con el objetivo de establecer la implementación de “acciones de prevención temprana y superación de la estigmatización y discriminación de exintegrantes de las FARC-EP, sus familias y las comunidades”, punto 2.3. del Plan de Acción y Seguimiento (PAS) del CONPES 3931 de 2018, se realizaron las siguientes actividades en atención al cumplimiento de tal acción:

- Construcción de cartilla de formación para facilitadores encargados de aplicar los instrumentos de medición de la estigmatización hacia la población excombatiente en proceso de reincorporación.

- Aplicación de encuestas, las cuales formaron parte de un estudio sobre la estigmatización hacia los excombatientes en proceso de reincorporación en Colombia. Estas encuestas constituyeron los instrumentos de medición para identificar y valorar los niveles de la estigmatización en este contexto y los factores que la afectan. Las encuestas aplicadas fueron dirigidas a la sociedad civil que hemos denominado comunidades, de igual manera a los colaboradores de la ARN, funcionarios del estado y fuerza pública en las siguientes fechas y lugares: Soacha (Cundinamarca), Anorí y Programa Paz y Reconciliación (Antioquia), Popayán, Rio Sucio, Neiva, Pasto, Tolima, Buenaventura (Valle del Cauca), Norte de Santander.

Finalmente, la ARN con participación de entidades, organismos internacionales como Misión ONU Col y representantes del componente técnico de FARC-EP Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), constituyó mesa técnica de prevención temprana y superación de la estigmatización.

3.3.5. Medidas de protección

En lo que hace referencia a la protección en casos particulares, la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) es coordinada por el Consejero de Estabilización; esta mesa evalúa el riesgo en cada caso y define las medidas de seguridad a otorgar a excombatientes de las FARC y a miembros del partido político FARC. Se realizó una gestión inicial de estudio de más de 60 casos que estaban pendientes. Entre agosto de 2018 y el 30 de noviembre de 2019 la MTSP ha sesionado 16 veces y sus subcomisiones técnicas 34 veces[1].

A la fecha se encuentran implementados 235 esquemas individuales, colectivos, en antiguos ETCR y sedes para beneficiarios de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 7 Por tipo de Esquema distribuidos as

Individual	Colectivo	Antiguo ETCR	Sede	Total
198	10	26	1	235

Tabla No. 8 Por tipo de Esquema y Género

Tipo de Esquema/Género	Individual	Colectivo	Antiguo ETCR	Sede	Total
Hombres	154	36	65	1	256

[1] Las subcomisiones técnicas fueron creadas en el acta N° 43 del 27 de febrero de 2019 para un total de: Doce (17) sesiones de Subcomisión Técnica para revisión de casos. Nueve (9) sesiones de Subcomisión Técnica de Metodología de Análisis de Riesgo y siete (7) sesiones de Subcomisión Técnica de Plan Estratégico de Seguridad y Protección, para un total de veintiocho (28) sesiones de Subcomisión Técnica.

Mujeres	46	16	15	0	77
Total	200	52	80	1	333

De los 200 esquemas individuales, 37 están asignados para ex miembros FARC adscritos al seguimiento del programa PNIS.

Con relación a medidas blandas de protección para excombatientes FARC, están operando:

Tabla No. 9 Medidas Complementarias

Medios de comunicación beneficiarios	Chalecos de protección beneficiarios	Botón de apoyo
296	288	102

Tabla No. 10 Apoyos Económicos

Apoyos Económicos (trasteo)	Apoyos Económicos (reubicación)	Apoyos Económicos (transporte)
17	54	2

4. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO

4.1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG-

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Gestión , los principales logros alcanzados se centran en:

- Diligenciamiento del Formulario Único de Registro y Avance a la Gestión – FURAG. El resultado de esta evaluación evidenció un cumplimiento del 88.5% del índice de desempeño institucional y el siguiente resultado por Dimensión: Talento Humano 87.9%, Direccionamiento Estratégico 83.3%, Gestión para resultados con valores 88.1%, Evaluación de Resultados 89.2%, Información y comunicación 92.6%, Gestión del conocimiento 89.6 % y Control interno 93.5%.
- Con base en el resultado de la evaluación se formuló el Plan de mejoramiento 19-00023 con 92 acciones que corresponden a requisitos del Modelo integrado de planeación y Gestión que están en proceso de cumplimiento al 100 %.
- Se realizó la socialización de estos resultafos mediante 8 notas del boletín interno dispuesto en la intranet de la Entidad.
- 430 empleados públicos y contratistas de la Entidad, realizaro el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, dispuesto en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública.

4.2. ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADA:

Se alcanzó un 99.99% de avance en la estrategia para la vigencia y se resaltan las siguientes actividades: 1. Identificación, clasificación y cargue de 702 documentos en el Explorador del Conocimiento y publicación de 150 notas de interés en la intranet. 2. Realización de campañas de difusión semanales sobre temas estratégicos de la Entidad, a través de los canales disponibles. 3. Planeación, ejecución y seguimiento a cinco sesiones del Comité de Gestión del Conocimiento. 4. Creación de un grupo de investigación institucional conformado por 40 colaboradores de la Entidad mediante el cual se han realizado los siguientes productos: un libro, un capítulo de libro, seis eventos académicos, dos trabajos de posgrado y dos artículos académicos. 5. Fortalecimiento del apoyo realizado por la ARN a los investigadores externos, a través de la creación de guías y formatos para organizar y formalizar el apoyo. 6. Revisión y análisis de 272 solicitudes de

apoyo a investigaciones externas sobre temas asociadas a los procesos de reintegración y reincorporación.

4.3. DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD

Durante la vigencia 2019 la entidad fue notificada de ocho (8) nuevos procesos judiciales, siete (7) que corresponden al medio de control de Reparación Directa cuya principal causa es la “Muerte por falta de adopción de medidas de protección y Seguridad” y un (1) medio de control de Simple Nulidad cuya causa es la “nulidad del acto administrativo” interpuesto con ocasión del concurso de méritos para proveer la planta de personal de la Agencia – Convocatoria 338 de 2016. Así mismo, durante el año 2019 dos (2) procesos finalizaron con fallo favorable a la entidad, y un (1) proceso culminó con sentencia condenatoria ejecutoriada, con ocasión a la reclamación de perjuicio por la “Muerte por falta de adopción de medidas de protección y Seguridad” .

Con corte diciembre de 2019. La ARN cerró con 36 procesos activos, procesos cuyas pretensiones se estima en cuantía de \$34.442.972.631.

El 100% de los procesos actuales que se adelantan en contra de la entidad pertenecen a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y se agrupan conforme a las causas de la siguiente forma:

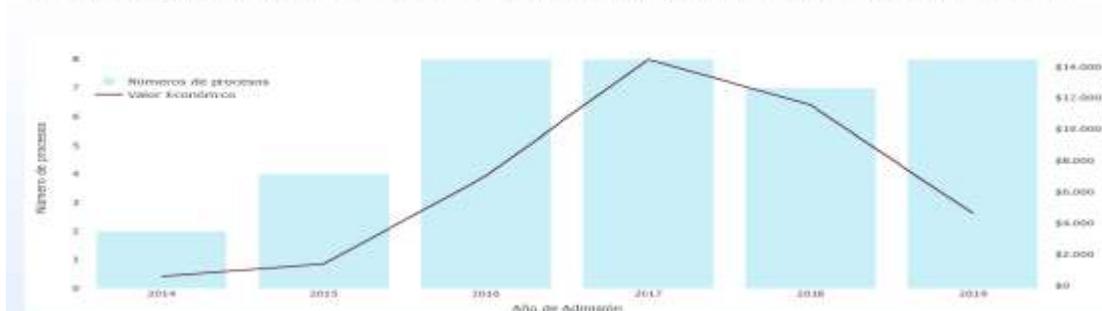
Tabla No. 11. Causas de Procesos Judiciales en contra de la Entidad

	CAUSA	NÚMERO
1	INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE PROTECCION Y SEGURIDAD POR PARTE DEL ESTADO	15
2	NULIDAD DE ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA RENUNCIA A CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	1
3	RECLAMACION DE PERJUICIOS POR PRIVACION INJUSTA DE LA LIBERTAD- BENEFICIO LEY 1424 DE 2010	3
4	PRESTACIONES SOCIALES DERIVADAS DE LA PRESUNTA CONFIGURACION DE CONTRATO REALIDAD	5
5	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE MODIFICA PLANTA DE PERSONAL	5
6	NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA PÉRDIDA DE LOS BENEFICIOS DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN	1
7	PRESUNTA IRREGULARIDAD EN PROCESO CONTRACTUAL	2
8	NULIDAD DEL ACUERDO QUE CONVOCA A CONCURSO DE MERITOS	4
	TOTAL PROCESOS JUDICIALES	36

Las reclamaciones de carácter judicial presentadas en contra de la entidad han tenido el siguiente comportamiento en los últimos años:

Gráfica No. 1.

Distribución de procesos activos, según año de admisión



Fuente: Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

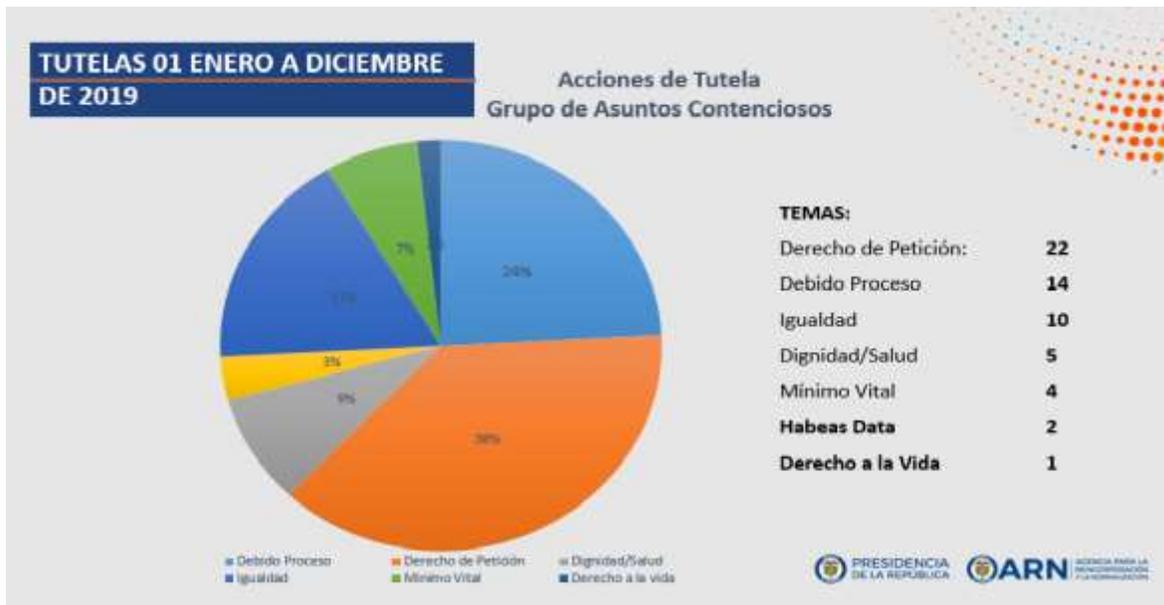
Las dos causas más frecuentes que han sido identificadas por las cuales se han interpuesto procesos en contra de la entidad son: incumplimiento del deber de seguridad por parte del estado y configuración del contrato realidad.

En el ranking de entidades del orden nacional, conforme al índice de litigiosidad (número de procesos y pretensiones) la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN se encuentra ubicada en el lugar 180 de acuerdo al número de procesos activos actuales, y en el puesto 177 respecto del ranking por cuantía de las pretensiones.

- Acciones de Tutela

Durante la vigencia 2019 se presentaron 58 acciones de tutela en contra de la entidad, las cuales se encuentran clasificadas de la siguiente forma atendiendo una clasificación por derechos fundamentales:

Gráfica No. 2
Tutelas interpuestas contra la Entidad 2019



4.4. GESTIÓN EN COMUNICACIONES

En el año 2019, se adelantaron las siguientes acciones con respecto a la comunicación externa e interna:

4.4.1. Comunicación externa

- Fortalecimiento de comunicación dirigida a las personas en proceso de reintegración y reincorporación.
 - i. Al inicio del año 2019 se diseñó el Boletín 'Así avanza la reincorporación' dirigido a las personas en proceso de reincorporación, con una publicación quincenal. En el tercer trimestre del año se consolida la propuesta informativa y se rediseña el boletín, ahora dirigido a la población excombatiente y a diferentes públicos de interés, y se cambió el nombre a Boletín 'Actualidad ARN', se mantiene la periodicidad y se publica tanto en versión en español como en inglés.
 - ii. Se diseñó y la publicación del Boletín CNR, con el objetivo de comunicar los avances y decisiones del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR). Este boletín se entrega después de las reuniones del CNR.

- iii. Se diseñan y se divulgan campañas de mensajes de texto dirigidos a la población en proceso de reincorporación y reintegración, en las que se comparten información de la gestión de la ARN, lo que está pasando en los otros ETCR y las URL de algunos de las producciones audiovisuales de la entidad.
- iv. Se elaboró la pieza informativa 'Cartilla de Prevención y Seguridad', con el objetivo de minimizar la materialización de los riesgos que puedan afectar a la población en reincorporación y/o su núcleo familiar, así como socializar la ruta de protección. La Cartilla expone conceptos básicos sobre seguridad, herramientas de prevención y seguridad, la ruta de protección y seguridad mediante la cual se coordinan las actuaciones de la ARN y la Unidad Nacional de Protección (UNP) para atender a los casos de riesgo que pueden suscitarse en contra de las personas en proceso de reincorporación o sus familias.
- v. Se definieron los contenidos de las piezas gráficas para la socialización del documento 'Paz con Legalidad'.
 - Generación y divulgación de contenidos a diferentes públicos de interés externos,

El objetivo de esta acción es la de visibilizar y posicionar las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Paz con Legalidad, los avances en su implementación y la gestión de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

- i. Se consolidan campañas de divulgación en los medios digitales de la ARN (página web, Youtube, Twitter, Facebook e Instagram), en los que se hizo énfasis en la publicación de videos y piezas gráficas institucionales con historias de vida de personas en proceso de reintegración y reincorporación (temas de culminaciones, proyectos productivos, proceso educativo y comunidades, entre otros), y la gestión que con ellos adelanta la ARN, logrando un importante crecimiento en seguidores, interacciones y publicaciones.

Los contenidos con mayor impacto fueron los siguientes:

- Realizamos la tendencia #AvanzaLaReincorporación para la presentación de los resultados del CNR.
- Sinergia de Gobierno con logros alcanzados #ColombiaNoPara.
- Compartimos las historias de excombatientes con motivo del día de la madre y el día del padre.

- Registramos la alianza entre la Fundación del Barça, Gran Tierra Energy y el Gobierno de Colombia para fortalecer entornos protectores.
 - Difundimos la participación de excombatientes en el campeonato mundial en Australia de Rafting.
 - Participación de excombatientes al encuentro internacional en México.
 - Difundimos el logro del sello de café en Tolima con Lohans Beans y la exportación de 22 toneladas al exterior.
 - Ferias de vivienda en grupos territoriales.
 - Mensaje de Juanes apoyando a las personas que desarrollan el proceso de reincorporación.
 - Cubrimiento Festival RadioGabo.
 - Cubrimiento a la partición y programas de #Mesablu, con emprendimientos de excombatientes.
 - Cubrimiento al pacto del sector de transporte para apoyar el proceso de reincorporación.
 - Publicaciones de los cierres de iniciativas comunitarias con #TejemosConfianza.
 - Se realizó la tuitera con la etiqueta #Reconciliémonos.
- ii. Se implementó una estrategia de publicación diaria en Twitter y mensual para Facebook e Instagram con las siguientes temáticas:
- #AvanzaLaReincorporación: contenido que refuerza el conocimiento sobre política de estabilización #PazConLegalidad, cifras y actividades del proceso de reincorporación.
 - #FormaciónAcadémica ARN: contenidos sobre formación a la medida, capacitación SENA, #Maestroltinerante y otras entidades, certificaciones cursos cortos.
 - #EnLaARN: contenido que refuerza el marco estratégico de la ARN, datos claves de gestión, entrevistas a colaboradores de la ARN, explicación de roles y otras actividades que se realicen en pro del cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la ARN.
 - #FrutosDePaz: contenidos que refuercen los conceptos sobre proyectos productivos, cifras, avances e historias de los beneficiarios.
 - #UnaOportunidadLoCambiaTodo: programas con aliados, voluntariados, conversatorios, cifras de acciones realizadas.
 - #LaPazNosUne: actividades locales con niños, excombatientes, actividades estrategia Mambrú, actividades Modelo de Reintegración Comunitaria.

- #ARNRindeCuentas: contenidos con cifras de los resultados de la gestión de la ARN, invitación a diligenciar la encuesta de opinión y a participar en la transmisión de la Audiencia Pública.
- iii. Relacionamiento con medios de comunicación, influenciadores y aliados estratégicos. Divulgación a través de los medios de comunicación de cubrimiento nacional y regional (free press), alcanzándose la publicación de los comunicados de prensa y vídeos acerca de los avances y retos de los procesos de reintegración y reincorporación.
- Se realizó gestión con medios de comunicación para entrevistas al Director General de la ARN y coordinadores de grupos territoriales.
 - Cubrimiento periodístico de eventos nacionales y regionales, así como acompañamientos en eventos como visitas a territorio, con aliados y empresarios, medios de comunicación, delegaciones diplomáticas, etc.
- iv. Se logró la participación en la planeación y ejecución de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas 2018. En un trabajo coordinado desde la Dirección General, se articularon las Oficinas Asesoras de Planeación y Comunicaciones, el Grupo de Corresponsabilidad y el grupo territorial Santander, se implementó un escenario de diálogo llamado ‘Una oportunidad lo cambia todo’, en el que se tuvieron los siguientes puntos como principales:
- Presentación del documental ‘Una oportunidad lo cambia todo’ para dar a conocer la voz de los servidores de la ARN en territorio, población objeto de la atención de la Agencia (personas en proceso de reintegración y reincorporación) y aliados del sector privado, a través de los cuales se han generado oportunidades para el retorno a la civilidad.
 - Dar a conocer la información sobre la gestión de la entidad con el fin de entregar los avances y retos de los procesos de reintegración y reincorporación en la vigencia 2018.
 - Promover el diálogo con los asistentes a la audiencia y quienes participan a través de redes sociales.

4.4.2. Comunicación interna

- i. Elaboración del documento ‘Manual de Operación Proceso de Gestión de Comunicaciones (8 versión), que contiene los lineamientos en materia de comunicación interna.

- ii. Realización del diagnóstico de comunicaciones internas con el objetivo de evaluar la gestión y los medios con los que cuenta la ARN. El estudio tuvo un nivel de confianza del 95.5 % y un error de estimación del 4.5%, con una participación de 355 servidores y contratistas. En general los resultados fueron altamente satisfactorios. Es importante destacar que la mayoría de los encuestados considera que la información que le proporciona la entidad a través de los medios internos de comunicación es útil para su trabajo.
- iii. Implementación de mejoras en los medios de comunicación interna. Se rediseñó el boletín que se envía por correo electrónico, cuyo nombre cambió a Enlace ARN, y su publicación diaria con temas desde lo misional, hasta la información de gestión interna. También se rediseñaron las carteleras institucionales y se realizaron campañas de cultura organizacional a través de los protectores de pantalla de los equipos de cómputo.
- iv. Diseño y ejecución de la estrategia de comunicación ‘Cumplimiento de Metas’ en apoyo a la Oficina de Planeación.
- v. Desarrollo del Plan Estratégico de Comunicación para la Gestión Ambiental en la ARN 2019, aprobado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y el Grupo de Gestión, conforme a los resultados de la encuesta de percepción ambiental 2018.
- vi. Asesoría en el área de comunicaciones a las diferentes dependencias administrativas y misionales de la entidad, lográndose una mayor efectividad en la comprensión de los mensajes y la participación en las diferentes actividades.
- vii. Planeación y cubrimiento periodístico de los eventos internos de la entidad (encuentros misionales, jornadas de capacitación, actividades de Talento Humano y Premiación Nacional de Buenas Prácticas).

4.5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

4.5.1. Planta de Personal

La planta de personal continuó con la misma distribución de empleos registrados mediante Decreto No. 2254 del 24 de noviembre de 2015.

A continuación, se muestra el estado de los puestos (ocupados y vacantes) y su clase (carrera, libre nombramiento o provisionalidad, partiendo de la variable anterior) con cierre a 31 de diciembre de 2019.

Tabla 12. Planta de Personal – Diciembre 2019

Descripción	Número de Cargos	Ocupados	Vacantes
Libre Nombramiento y Remoción	60	52	8
Cargos en Carrera Administrativa	326	282	44
Cargos en Provisionalidad	40	40	0
Total planta de cargos	426	374	52

Fuente: Elaboración propia – Grupo de Administración de Talento Humano – Estado de planta del personal – 31 de diciembre 2019

4.5.2. Procesos de Selección y Vinculación

Durante el año 2019 se realizaron un total de 125 ingresos de los cuales 104 corresponden a empleados públicos en periodo de prueba en carrera administrativa, producto de la Convocatoria 338 de 2016 adelantada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Adicionalmente, se realizaron tres (3) ingresos en provisionalidad y 18 de libre nombramiento y remoción.

Tabla No. 13. Ingresos 2019

2019	Ingresos	Total
Libre nombramiento	18	18
Nombramientos en Provisionalidad	3	3
Nombramientos en período de prueba en carrera administrativa	104	104
		125

Fuente: Elaboración propia – Grupo de Administración de Talento Humano – Procesos de selección 2019.

4.5.3. Evaluación del Desempeño y Acuerdos de Gestión

Para la vigencia 2019, un total de 307 empleados públicos fueron objeto de evaluación en periodo ordinario; de ellos 238 en carrera administrativa, 36 de Libre Nombramiento y Remoción que no ocupan cargos de Gerencia Pública y 33 nombrados en provisionalidad.

De acuerdo a los resultados totales obtenidos, el 85% se ubica en el nivel sobresaliente, 14% en el nivel alto y 1% satisfactorio. No hubo calificaciones en el nivel no satisfactorio.

Las personas ubicadas en el nivel satisfactorio (3 empleados públicos), son del nivel Profesional y suscribieron el respectivo plan de mejoramiento.

En lo que respecta a compromisos funcionales, el 93% obtuvo calificaciones entre el 75% y el 80% (cabe aclarar que el peso ponderado de estos es del 80%), 4,9% fueron calificados entre 68% y 74%, y el restante 2,1%, entre 60% y 67%. Frente a las competencias comportamentales, el 95% de los evaluados obtuvo calificaciones entre 9 y 10 puntos (teniendo este aspecto, una ponderación máxima del 10%); el 2,9% obtuvo calificaciones entre 6 y 8 puntos y 3 servidores, que representan el 2,1%, obtuvieron 5 puntos.

El 10% restante de la evaluación total corresponde a la Evaluación por Áreas o Dependencias, la cual es generada por el Grupo de Control Interno de Gestión y cuya equivalencia se encuentra definida en la Resolución No. 0010 de 2017. Para la vigencia 2019, el 79% de funcionarios obtuvieron 10 puntos en esta calificación, 6,5% lograron 8 puntos, 6,2% 5 puntos y el restante 8,3% 3 puntos.

Se adelantó la evaluación de los cargos de Gerencia Pública que fueron objeto de Acuerdo de Gestión.

Tabla No. 14. Acuerdos de Gestión

Dependencia	Cargo	Código	Grado
Oficina de Tecnologías de la Información	Jefe De Oficina	0137	20
Dirección Programática de Reintegración	Director Técnico	0100	23
Subdirección de Seguimiento	Subdirector Técnico	0150	18
Subdirección de Gestión Legal del Proceso de Reintegración	Subdirector Técnico	0150	18
Subdirección Territorial	Subdirector Técnico	0150	19
Secretaría General	Secretario General	0037	23
Subdirección Financiera	Subdirector Técnico	0150	18
Subdirección Administrativa	Subdirector Técnico	0150	18

Fuente: Elaboración propia – Grupo de Administración de Talento Humano –Acuerdos de gestión año 2019.

Las calificaciones obtenidas fueron las siguientes:

Cargo	Superior	Calificación total
Jefe de Oficina	Director General	100%
Director Programático	Director General	99%
Subdirector Técnico	Director Programático	99%

Cargo	Superior	Calificación total
Subdirector Técnico	Director Programático	100%
Subdirector Técnico	Director Programático	99%
Secretario General	Director General	100%
Subdirector Técnico	Secretario General	99%
Subdirector Técnico	Secretario General	100%

4.5.4. Bienestar Social e Incentivos y Clima y Cultura

Se realizaron un total de 69 actividades, Se logró un cumplimiento del 99 % de las actividades definidas en el Programa de Bienestar Social e Incentivos para la vigencia objeto de estudio, con relación a las metas proyectadas para los trimestres en los cuales se dividió el 2019.

Se obtuvo una calificación de 4.3 sobre una calificación de 5 en los resultados generales, en la percepción del clima laboral.

Se modificaron los lineamientos para el acceso a las Políticas de Equilibrio Vida Personal y Laboral, Puntos y Beneficios ARN.

4.5.5. Plan de Formación y Capacitación

El Plan Institucional de Formación y Capacitación 2019 de la ARN, de acuerdo con el cierre del año se lograron ejecutar 34 actividades de 35 de ejecución del 97%. Las actividades ejecutadas durante la vigencia 2019 permitieron cubrir las necesidades y requerimiento de formación de las diferentes dependencias de la entidad a través de programas de capacitación internos y externos, las cuales fortalecieron las competencias laborales de los participantes reafirmando conductas que permiten afianzar cultura del servicio.

4.5.6. Seguridad y Salud en el Trabajo

El plan de trabajo del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo - SGST-, fue adoptado por la Entidad mediante la Resolución No. 0222 de 2019, el cual contemplaba el desarrollo de 83 actividades. se logró un cumplimiento del 96% del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo - SGSST 2019, el grado de cumplimiento refleja una relación directa con la calificación realizada por la ARL frente a los estándares mínimos de cumplimiento del SGSST.

4.5.7. Concurso de Méritos

La Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante Acuerdo No. 20161000000036 del 11 de abril de 2016, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, Convocatoria No. 338 de 2016 – ACR.

De acuerdo a esto y continuando con el proceso que se venía realizando desde el año 2018, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN continuó con la expedición de los nombramientos en periodo de prueba y la gestión ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC para el uso directo de lista de elegibles por las no aceptaciones de los aspirantes o por las renunciaciones de los empleados públicos. Esta gestión se llevó a cabo, con el fin de completar la provisión de los empleos de carrera administrativa.

En la siguiente tabla, se observa en resumen sobre el avance del concurso de méritos para el año 2019, en relación a las posesiones realizadas durante dicha vigencia:

Tabla No. 15. Concurso De Méritos

FECHA DE POSESIÓN	POSESIONADOS
ENERO	14
FEBRERO	14
MARZO	8
ABRIL	9
MAYO	16
JUNIO	12
JULIO	13
AGOSTO	5
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	2
NOVIEMBRE	3
DICIEMBRE	2
TOTAL	104

Fuente: Elaboración propia – Talento Humano - Año 2019

NIVEL	POSESIONADOS
PROFESIONAL	63
TÉCNICO	38
ASISTENCIAL	3

NIVEL	POSESIONADOS
TOTAL	104

4.5.8. Gestión de viajes

Teniendo en cuenta la naturaleza de la ARN y el cubrimiento a nivel nacional de las personas objeto de la misión institucional, en Talento Humano durante la vigencia 2019, se tramitaron en total 25.260 viajes, distribuidos por trimestre como se observa a continuación:

Tabla No. 16. Gestión de Viajes

Trimestre	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre - Diciembre
Número de viajes	4.998	6.401	7.127	6.734

4.6. ATENCIÓN AL CIUDADANO

En términos de Atención al Ciudadano, durante la vigencia 2019, la ARN ejecutó las acciones relacionadas a continuación:

En cuanto a las acciones de promoción de participación ciudadana 2019 se participó en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano realizadas en los Municipios de Aracataca - Magdalena, Valledupar, Itsmina y Ayapel, liderando la preparación, participación y sistematización de los insumos correspondientes a cada evento.

Así mismo, con respecto a la utilización y el aprovechamiento del uso del canal del correo electrónico atencion@reincorporacion.gov.co, este se encuentra activo las 24 horas en la página web de la Entidad dispuesto para recibir las comunicaciones internas y externas de PQRS-D.

Adicionalmente se relacionan a continuación los canales de atención que se tienen disponibles para la atención al ciudadano:

Tabla No. 17. Canales de Atención Disponibles

Medio	Canal de comunicación	Ubicación	Horario de atención
Presenciales 	Punto de atención al ciudadano	Grupos territoriales o Puntos de atención a nivel nacional	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
	Buzón de sugerencias	Buzón físico ubicado en el primer piso de la sede central – Bogotá, en los Grupos territoriales y Puntos de atención a nivel nacional.	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Telefónicos 	Línea fija desde Bogotá	(1) 4430020	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua
	Línea gratuita nacional	01-8000-911516	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
	Línea gratuita desde una línea móvil Claro – Movistar	#516	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
	Fax	(1) 4430020 Ext. 5	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Virtuales 	Sitio Web	http://www.reincorporacion.gov.co/ Enlace para PQRSD http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/pqrsd.aspx	Permanente
	Redes Sociales	Facebook y Twitter	Permanente
	Correo institucional	atencion@reincorporacion.gov.co	Permanente
Escrito	Unidades de correspondencia dispuestas a nivel nacional o depositadas en los buzones de sugerencias	Grupos territoriales o Puntos de atención a nivel nacional	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Medio	Canal de comunicación	Ubicación	Horario de atención
	ubicados en los GT/PA.		

Fuente: Creación propia Grupo de Atención al Ciudadano.

Tablas 18: Informe Peticiones Quejas, Reclamos y Denuncias – 2019

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Petición	23982	99,37%
Queja	71	0,29%
Reclamo	70	0,29%
Sugerencia	4	0,02%
Denuncia	7	0,03%
Total general	24134	100,00%

4.7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL - PGA 2018-

En el marco de la implementación del Plan de Gestión Ambiental, la ARNA presenta como principales logros los siguientes:

- Implementación del Plan de Guardianes Ambientales en todas las dependencias y grupos de la ARN.
- Semana ambiental en el mes de junio a nivel nacional realizando las siguientes actividades:
 - Reto cero papel
 - Huella ecológica
 - Jardines verticales
 - Caminatas ecológicas
 - Jornadas de reforestación ecológica
 - Feria ecológica
 - Jornada de reciclaje
 - Foros de temas ambientales

- Seguimiento a las condiciones ambientales en en todas las dependencias y grupos de la ARN.
- Seguimiento a los programas de control y uso eficiente de agua, energía y papel.
- Seguimiento al manejo integral de residuos sólidos y peligrosos.
- Se anexaron las clausulas ambientales en los procesos contractuales de la Entidad.
- Elaboración e implementación de la Resolución interna 3582 de 2019 “por la cual se adopta el nuevo Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA - en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y se derogan otras disposiciones”.
- Elaboración e implementación del Manual Sistema Gestión Ambiental de la ARN.
- Elaboración e implementación del instructivo para la Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Implementación de la estrategia de comunicación ambiental que permite la promoción y difusión de los temas ambientales.

4.8. GESTIÓN CONTRACTUAL

4.8.1. Ejecución contractual - Contratos suscritos por vigencia.

A continuación, se presenta el número de contratos suscritos por la ARN, la información se muestra por modalidad de selección y el valor alcanzado.

Tabla 19. Ejecución contractual 2019

MODALIDAD SELECCIÓN	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR
Contratación Directa	1548	\$72.371.263.043
Licitación Pública	3	\$ 3.677.917.416
Selección Abreviada	46	\$ 30.121.569.958
Mínima Cuantía	8	\$68.585.301
Total General	1605	\$ 106.239.335.718

4.8.2. Plan Anual de Adquisiciones

Durante la vigencia 2019, se celebraron y perfeccionaron 172 contratos (con 19 modificaciones que suman un total 191) para las adquisiciones de bienes y servicios; de los cuales, ciento nueve (109) fueron por contratación directa, uno (1)

por concurso de méritos, tres (3) por licitación pública, catorce (14) por selección abreviada menor cuantía, veintitrés (23) por selección abreviada (AMP), nueve (9) por selección abreviada de subasta inversa, cinco (5) por selección abreviada literal H y ocho (8) por mínima cuantía. De esta manera el cumplimiento de la programación de la contratación al final del año fue del 93%.

4.9. GESTIÓN PRESUPUESTAL

4.9.1. Ejecución presupuestal

La ARN tuvo una asignación presupuestal para la vigencia fiscal 2019, incluyendo las modificaciones presupuestales surtidas a lo largo del año (adición, traslados y reducción), de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 20. Asignación Presupuestal 2019

Descripción	Apropiación Inicial	Adición Presupuestal Res. 806 de 18mar19	Reducción Presupuestal Dec. 2412 del 31dic19	Traslado Interno	Apropiación Vigente
Gastos de Personal	33.449.580.000		-1.600.000.000	-150.000.000	31.699.580.000
Adquisición de Bienes y Servicios	7.816.081.285		-905.000.000	-232.000	6.910.849.285
Transferencias Corrientes	96.761.506.300	69.643.129.805	-5.897.000.000	150.000.000	160.657.636.105
Reintegración	96.761.506.300		-4.056.776.575	-4.739.453.568	87.965.276.157
Reincorporación	-	69.643.129.805	-1.840.223.425	4.889.453.568	72.692.359.948
Gastos por Tributos	240.082.000		-47.000.000	232.000	193.314.000
FUNCIONAMIENTO	138.267.249.585	69.643.129.805	-8.449.000.000	-	199.461.379.390
INVERSIÓN	1.324.509.697				1.324.509.697
TOTAL ARN	139.591.759.282	69.643.129.805	-8.449.000.000	-	200.785.889.087

Fuente: Elaboración propia - Grupo de Presupuesto – Año 2019.

Al presupuesto inicialmente aprobado a la Entidad, se le adicionaron recursos en el mes de marzo mediante Resolución de distribución No.806 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor total de \$69.643.129.805 con cargo al rubro de transferencias corrientes con destinación al Proceso de Reincorporación en cumplimiento a los compromisos suscritos en el Acuerdo de Paz con los ex

miembros de las FARC conforme a lo establecido en el Decreto Ley 899 de 2017, y en concordancia con la modificación de la estructura de la Entidad según el Decreto Ley 897 de 2017.

El 31 de diciembre de 2019 mediante Decreto 2412 le fue aplicado recorte de recursos a la entidad por valor de \$8.449.000.000, para una asignación presupuestal final de \$200.785.889.087

Tabla No. 21. Ejecución Presupuestal

Descripción	Apropiación. Inicial	Apropiación. Vigente	Saldo de apropiación	Compromiso	Obligación	Compr	Oblig	Meta Comp	Meta Obligac
Gastos de Personal	33.449.580.000	31.699.580.000	613.658.009	31.085.921.991	30.839.757.429	98,06%	97,29%	98,94%	95,53%
Adquisición de Bienes y Servicios	7.816.081.285	6.910.849.285	206.171.025	6.704.678.260	5.686.717.608	97,02%	82,29%	97,00%	87,77%
Transferencias Corrientes	96.761.506.300	160.657.636.105	845.090.757	159.812.545.348	132.011.023.952	99,47%	82,17%	97,74%	86,87%
Transferencias – Reintegración	96.761.506.300	87.965.276.157	317.589.178	87.647.686.979	70.383.482.185	99,64%	80,01%	98,39%	84,51%
Transferencias - Reincorporación	0	72.692.359.948	527.501.579	72.164.858.369	61.627.541.767	99,27%	84,78%	97,55%	87,98%
Gastos por Tributos	240.082.000	193.314.000	220.500	193.093.500	193.093.500	99,89%	99,89%	100,00%	100,00%
FUNCIONAMIENTO	138.267.249.585	199.461.379.390	1.665.140.291	197.796.239.099	168.730.592.489	99,17%	84,59%	97,91%	88,31%
INVERSIÓN	1.324.509.697	1.324.509.697	8.956.207	1.315.553.490	1.112.334.913	99,32%	83,98%	96,23%	42,97%
TOTAL ARN	139.591.759.282	200.785.889.087	1.674.096.498	199.111.792.589	169.842.927.402	99,17%	84,59%	97,90%	88,01%

Fuente: Elaboración propia - Grupo de Presupuesto – Año 2019.

Al cierre de la vigencia 2019 se obtuvo un cumplimiento en compromisos del 99,17% frente a una meta propuesta acumulada del 97,90%; en cuanto a las obligaciones se alcanzó un 84,59% frente a una meta de 88,01%, explicado fundamentalmente en las limitaciones en el PAC que impidió el registro de las obligaciones.

4.9.2. Ejecución de recursos encargo fiduciario:

Durante la vigencia fiscal 2019, se situaron recursos al encargo fiduciario (contrato 1806 de 2018) por valor de \$23'077.760.858 de los cuales se ejecutaron desembolsos por valor de \$22'144.575.712, representando un 95,96% del total de los recursos entregados en administración. Ejecutados trimestralmente, así:

Tabla No. 22. Ejecución Encargo Fiduciario

ADMINISTRACION ANUAL DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS POR EL ENCARGO FIDUCIARIO			
Periodo	Valor Entregado Administración	Monto Comprometido	% Administración
I trimestre	\$ 4.875.578.237,00	\$ 4.642.236.793,00	95,21%
II trimestre	\$ 6.164.182.621,00	\$ 5.672.744.004,00	92,03%
III trimestre	\$ 6.651.750.000,00	\$ 6.006.839.113,00	90,30%
IV trimestre	\$ 5.386.250.000,00	\$ 5.822.755.802,00	108,10%
TOTAL IV TRIMESTRE	\$ 23.077.760.858,00	\$ 22.144.575.712,00	95,96%

Fuente: Elaboración propia del Grupo de Pagaduría año 2019

El mayor valor ejecutado en el cuarto trimestre se da por el desembolso con cargo a los saldos que venían de periodos anteriores.

4.9.3. Ejecución del PAC

Durante la vigencia fiscal 2019 la ejecución de PAC fue del 99,43% del total aprobado, quedando obligaciones sin poderse registrar en el SIIF – Nación por falta de PAC, conforme a lo establecido en la Ley 1940 de 2018, artículo 31 “(...) Para las cuentas por pagar que se constituyen a 31 de diciembre de 2018 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registrosy constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2019 (...)”

En cuanto al 0,57% del PAC no ejecutado corresponde a un pago realizado al final del año que no fue exitoso y no se pudo reprogramar dentro de la vigencia, así como a saldos que no eran suficientes para ejecutar otros pagos.

A continuación se muestra la ejecución del PAC a nivel de cuenta presupuestal:

Tabla No. 23. Ejecución del PAC

RUBRO	PAC SOLICITADO	PAC APROBADO	PAC NO UTILIZADO	% PAC NO UTILIZADO	% EJECUCION PAC
1-1 Gastos de Personal	31.995.366.352,00	31.995.366.352,00	347.825.769,00	1,09%	98,91%
1-2 Gastos Generales	6.955.070.913,00	6.955.070.913,00	231.242.807,00	3,32%	96,68%
1-3 Transferencias Corrientes	148.166.745.357,18	148.166.745.357,18	499.329.703,18	0,34%	99,66%
3-8 Inversión ordinaria	1.319.361.802,00	1.319.361.802,00	19.400,00	0,00%	100,00%

RUBRO	PAC SOLICITADO	PAC APROBADO	PAC NO UTILIZADO	% PAC NO UTILIZADO	% EJECUCION PAC
TOTAL PAC AÑO 2019	188.436.544.424,18	188.436.544.424,18	1.078.417.679,18	0,57%	99,43%

Fuente: Elaboración propia del Grupo de Pagaduría año 2019

4.9.4. Estados Financieros

i. Estado de situación financiera:

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 <small>Cifras Expresadas en Pesos Colombianos</small>							
Código	Descripción Código	2019-12-31	2018-12-31	Código	Descripción Código	2019-12-31	2018-12-31
1	ACTIVOS	48.237.726.451,26	86.198.461.846,29	2	PASIVOS	23.266.262.398,64	16.563.867.516,71
	CORRIENTE	2.191.672.726,93	21.262.445.740,30		CORRIENTE	23.266.262.398,64	16.563.867.516,71
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0,00	925.570.726,89	24	CUENTAS POR PAGAR	15.752.522.579,88	11.797.050.020,00
12	CUENTAS POR COBRAR	658.895.955,71	717.582.484,13	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.644.075.413,88	4.473.191.851,00
19	OTROS ACTIVOS	1.532.876.852,22	19.564.392.529,28	27	PROVISIONES	809.863.944,64	293.626.325,71
	NO CORRIENTE	26.046.052.730,33	64.933.395.305,99	3	PATRIMONIO	17.831.462.514,62	69.432.594.324,64
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15.925.135.380,42	64.833.095.985,99	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOB	17.831.462.514,62	69.432.594.324,64
19	OTROS ACTIVOS	22.120.917.349,90	9,00				
	TOTAL ACTIVOS	48.237.726.451,26	86.198.461.846,29		TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	40.227.725.451,26	86.198.461.846,29
0	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	3	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00
03	DEUDORAS DE CONTROL	56.760.576,00	106.272.534,88	91	PASIVOS CONTINGENTES	19.199.600.638,34	19.822.857.068,32
09	DEUDORAS POR CONTRA(CR)	-56.760.576,00	-106.272.534,88	95	ACREEDORAS DE CONTROL	0,00	18.412.200,00
				99	ACREEDORAS POR CONTRA (DE)	19.199.600.638,34	18.637.070.298,32

Los flujos de efectivo más representativos fueron para atender obligaciones por: beneficios a los empleados a corto plazo \$27.888.956.413,00; descuentos de nómina \$2.966.108.530,00; contribuciones impuestos y tasas \$1.137.612.395,00 y retenciones en la fuente a título de impuestos \$454.304.580,00.

Se adquieren propiedades, planta y equipos en transacciones con contraprestación por \$ 1.455.609.450,00 y en transacciones sin contraprestación por \$ 280.569.793,06. Adicionalmente, la aseguradora repuso bienes por \$ 125.149.148,00 y se presentan retiros por \$ 1.170.322.328,24.

Se adquieren licencias de software por \$ 6.205.070.988,12.

Al cierre del periodo contable, por limitaciones de PAC quedaron pendientes por registrar obligaciones presupuestales en SIIF Nación por concepto de honorarios, viáticos, adquisiciones de bienes y servicios, entre otros. Teniendo en cuenta que los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción, las obligaciones se reconocen contablemente en el gasto y el pasivo, con base en los documentos soportes por \$ 16.714.153.680.

ii. Estado de resultado:

Código	Descripción Código	2019-12-31	2018-12-31
INGRESOS OPERACIONALES			
		187.079.619.727,82	174.330.605.481,00
41	INGRESOS FISCALES	1.261.225,00	25.904.682,00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	187.078.358.502,82	174.304.700.799,00
GASTOS OPERACIONALES			
		241.019.931.808,22	192.780.214.765,23
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	123.818.439.111,81	124.314.561.307,36
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	52.374.894.252,48	21.329.319.196,51
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	64.094.787.748,33	46.428.919.953,14
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	731.810.635,00	707.518.308,22
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-53.940.312.080,40	-18.449.609.284,23
INGRESOS NO OPERACIONALES			
		613.616.206,57	75.554.211.745,04
48	OTROS INGRESOS	333.046.413,51	262.799.856,12
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	280.569.793,06	75.231.411.888,92
GASTOS NO OPERACIONALES			
		372.078.561,15	239.379.046,68
58	OTROS GASTOS	372.078.561,15	239.379.046,68
EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		241.537.645,42	75.314.832.698,36
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		-53.698.774.434,98	56.865.223.414,13

Como consecuencia de las operaciones realizadas en el periodo contable se presenta un déficit en el ejercicio por \$ 53.698.774.434,98. Este es generado por los registros relacionados con las depreciaciones de propiedades, planta y equipos, amortizaciones de activos intangibles, deterioro de cartera y el reconocimiento de las obligaciones pendientes de pago al cierre del periodo contable por concepto de honorarios, viáticos, adquisiciones de bienes y servicios, entre otros.

El 99,67% de los ingresos está representado por el grupo operaciones interinstitucionales, esto se debe a que la Entidad no genera recursos propios y es ejecutora del Presupuesto General de la Nación.

iii. Estado de cambios en el patrimonio:

El futuro es de todos		ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN.			
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO			
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos			
	Nota		Valores
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2018			69.632.594.129,58
Variaciones patrimoniales durante el año 2019			<u>- 52.601.131.614,96</u>
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2019			<u>17.031.462.514,62</u>
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
	2019	2018	
INCREMENTOS			77.223.415.525,05
Resultados de ejercicios anteriores	65.092.104.769,00	-12.131.310.756,05	
DISMINUCIONES			-129.824.547.140,01
Resultado del ejercicio	-53.698.774.434,98	56.865.223.414,13	
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0,00	19.260.549.290,90	
PARTIDAS SIN VARIACIÓN			0,00
Capital fiscal	5.638.132.180,60	5.638.132.180,60	

iv. Estado de flujos de efectivo:

El futuro es de todos		ARN Agencia para la Reincorporación y la Normalización	
AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN.			
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
METODO DIRECTO			
Cifras Expresadas en Pesos Colombianos			
	2019-12-31	2018-12-31	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Origen/Recursos			
Depósitos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional	32.285.042.917,00	35.029.362.762,00	
EFECTIVO ORIGINADO EN LA OPERACIÓN	32.285.042.917,00	35.029.362.762,00	
Aplicación/Pagos			
Adquisición de bienes y servicios nacionales	738.479.650,00	982.408.524,00	
Pago beneficios a los empleados a corto plazo	27.889.956.413,00	26.289.764.731,00	
Pago descuentos de nómina	2.966.108.530,00	3.575.585.616,00	
Reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional	24.929.075,00	36.579.523,00	
Pago impuestos, contribuciones y tasas	890.000,00	520.000,00	
Pago otras cuentas por pagar	1.137.612.385,00	1.076.410.215,00	
Pago Recursos a favor de terceros	73.000,00	28.268.135,00	
Recursos entregados en administración	0,00	251.276.682,00	
Pago retenciones en la fuente a Mú de Impuestos	454.304.580,00	1.896.037.065,00	
EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	33.211.813.643,00	34.190.639.891,00	
FLUJO NETO DE EFETIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-925.970.726,00	838.711.871,00	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00	0,00	
EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00	0,00	
FLUJO NETO DE EFETIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00	0,00	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
EFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	
EFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	
FLUJO NETO DE EFETIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00	
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	-925.970.726,00	838.711.871,00	
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	925.970.726,00	47.256.855,00	
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFETIVO AL FINAL DEL PERIODO	0,00	925.970.726,00	

4.10. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Para el cumplimiento de sus logros y gestión, la ARN se apoyó en las tecnologías de la información, en cumplimiento de la estrategia 5.4 Consolidar las TIC como herramienta para la gestión institucional, de la cual se presentan los siguientes avances:

- Definición y avances en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI (2019-2022), articulándolo con la Planeación Estratégica Institucional para el uso adecuado y la apropiación de TI. Este plan describe la gestión estratégica en concordancia con los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital, a las tendencias globales de Ciberdefensa y Ciberseguridad, el Plan Nacional de Desarrollo y demás planes estratégicos relacionados con el actuar de la Agencia.

Para el desarrollo de las iniciativas se realizó un ejercicio de articulación de los proyectos de TI con los objetivos estratégicos de la ARN versus las políticas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los propósitos de la política de Gobierno Digital. Producto final de la articulación se definió la hoja de ruta para el cuatrienio identificando proyectos en tres (3) categorías: transversales, infraestructura y sistemas de información.

A través de la implementación del PETI se desarrollan capacidades y servicios de tecnología que impulsa a la Entidad en la transformación digital, articulada con la gestión de proyectos de TI y la estrategia de uso y apropiación de TI.

- Se publicó en el portal www.datos.gov.co el conjunto de datos "La Reintegración en cifras de la ARN", el cual obtuvo en el primer trimestre de 2019 el sello de excelencia para el Nivel 1 de la Categoría Gobierno Abierto - Datos Abiertos otorgado por MinTIC. Adicionalmente, se obtuvo un segundo sello de excelencia para el conjunto de datos "Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de Reintegración", el cual fue otorgado en el tercer trimestre. Finalmente se realizó la postulación a otro nuevo sello de excelencia relacionado con la categoría Ejercicios de participación ciudadana con el producto Rendición de cuentas vigencia 2017 el cual fue otorgado en el mes de diciembre de 2019.
- Se elaboró documento Diagnóstico Política de Gobierno Digital con el fin de realizar seguimiento a la implementación de las Políticas de Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital, como parte de la Dimensión de Gestión con Valores para Resultados que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); lo anterior con el fin de determinar el

estado de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital y del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial a través del Formulario Único de Reporte de Avances en la Gestión (FURAG) utilizando el instrumento de Autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital y evaluar el avance del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información a través del instrumento de evaluación dispuesto en el sitio web del modelo MSPI del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Resultado de este diagnóstico, se elaboró un plan para el cuatrienio con el fin de articular las acciones necesarias para continuar con la adopción de la Política de Gobierno digital, teniendo en cuenta las últimas disposiciones entregadas por MinTIC u otras entidades.

Con el propósito de participar en el concurso de máxima velocidad impulsado por MinTIC, la Entidad diligenció la herramienta de Autodiagnóstico Gobierno Digital, obteniendo un resultado que le permitió ser clasificada en el rango Medio Alto y ubicarse en la categoría Fórmula 2. Como resultado final de su participación, la entidad ocupó el segundo puesto de 22 en relación con las Entidades de Orden Nacional y noveno puesto en clasificación general.

Con relación a los resultados de FURAG vigencia 2019, se destacan las políticas 6 Gobierno Digital y 7 Seguridad Digital, donde la entidad obtuvo una calificación del 92% y 86,9% respectivamente.

- Frente al avance en el nivel de cumplimiento del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, se realizaron acciones para dar cumplimiento en los instrumentos de control y avanzar en la implementación del SGSI de la entidad. Estas actividades se enfocaron en la gestión y control del sistema de gestión de seguridad de la información, destacando la adopción de mecanismos de mitigación de riesgos de seguridad de la información y cumplimiento de los planes de la entidad.

Se destacan los siguientes avances en la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, tales como: 1. Monitoreo del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información. 2. Seguimiento a los indicadores de gestión del SGSI, 3. Ejecución del Plan de sensibilización de servicios de TI. 4. Ajuste a la Guía y procedimiento de gestión de incidentes, 5. Propuesta de valoración de riesgos de seguridad de la información para el proceso de Gestión de Tecnologías de la información.

- Se ejecutaron requerimientos recibidos sobre el sistema misional SIR de la entidad, donde logrando fortalecer temas asociados a los módulos -BIE PRE (Beneficios de Inserción Económica Proyectos Productivo Reincorporación), Ruta de Reincorporación, Ajustes a Proceso

Administrativo Sancionatorio -PAS, Casos de riesgo, Justicia Transicional, Desembolsos, Liquidador, Reportes SIR, Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y/o Denuncias -PQRS-D, planes de trabajo e instrumentos en el aplicativo ARPA, Acciones de Servicio Social, Acciones de Servicio Social y en Terminaciones y Culminaciones.

Adicionalmente, se desarrollaron requerimientos relacionados con sistemas de apoyo tales como los portales de intranet y web, así como funcionalidades de apoyo a la gestión de talento humano como certificados laborales, certificación de ingresos para contratistas y proveedores, sistema de puntos y flujos de permisos para funcionarios.

5. CUMPLIMIENTO PLANES Y PROCESOS DE LA ENTIDAD

5.1. Avance Indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Tabla No. 24. Cumplimiento en Indicadores Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

Indicador	Unidad	Línea Base	Meta 2019-2022	Meta 2019	Avance 2019	% Avance 2019
Personas que culminan el proceso de reintegración	Número	2.278	24.528	22.978	25.045	395%
Porcentaje de excombatientes con estado de avance de reincorporación al 50% de aquellos que se encuentran activos en el proceso de reincorporación	Porcentaje	0	100%	30%	37,8%	126%
Porcentaje de personas atendidas y acompañadas en los procesos que lidera la ARN	Porcentaje	68	80	70	85	121,43%

Fuente: Sinergia- DNP- DPR - ARN

5.2. Plan Estratégico Sectorial

La ARN hace parte del Sector Administrativo de la Presidencia de la República, liderado por el DAPRE. El Plan Sectorial se compone de 15 estrategias, con 27 indicadores, que se alinearon en el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Acción Institucional y, en general, con el conjunto de la planeación de la ARN. Su cumplimiento fue del 98%

5.3. Plan Estratégico de la ARN

El Plan Estratégico 2019-2022 se compone de 5 objetivos, 17 estrategias y 40 indicadores. En 2019 de acuerdo a los productos asociados a los objetivos

estratégicos, presentó un cumplimiento acumulado del 90.2%, con los siguientes logros por Objetivo Estratégico:

Objetivo estratégico 1, se facilitó el acceso de la población objeto a la oferta social institucional en educación y salud de acuerdo a la caracterización y conforme a los resultados del Registro Nacional de Reincorporación. Con ello se garantizó la atención en promedio al 85% de la población de los tres procesos y sus familias.

Objetivo estratégico 2, se gestionó y acompañó a la población en el desarrollo de proyectos productivos, de los cuales 43 son colectivos y 460 individuales, todos ellos con asistencia técnica. Se fortaleció también las competencias para la inclusión productiva de la población objeto de atención en un 26% al cierre de diciembre.

Objetivo estratégico 3, se fortalecieron los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento y se promovió escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios a través de la implementación del 80% de las iniciativas nacionales y territoriales. En este mismo objetivo, se cumple con el impulso a las capacidades para el ejercicio de la ciudadanía en la población objeto y su entorno el cual vinculó a 300 mujeres a través de talleres en Derechos Humanos y Derechos de las mujeres, Derechos sexuales y derechos reproductivos, Estado y ciudadanía, Políticas públicas, Participación e incidencia política.

Objetivo estratégico 4, Se coordinó la estrategia de corresponsabilidad con actores externos para el fortalecimiento de los procesos de la Entidad, a través de las gestiones para la materialización 306 escenarios de socialización de las políticas, 100% de cumplimiento en las gestiones de articulación con autoridades judiciales y administrativas y se gestionaron 6 proyectos de cooperación para fortalecimiento de las políticas lideradas por la ARN.

Objetivo estratégico 5, se cumple a través de la implementación del Plan Estratégico de Talento Humano en un 98%, y la ejecución del plan de adquisiciones llega al 97%, al igual que el cumplimiento de las acciones de los planes de mejora. Las metas de los indicadores del acuerdo de desempeño de encargo fiduciario y ejecución del PAC superan el 96% de ejecución. Se avanzó en el 40% de implementación del Plan de Gestión Ambiental en sus 5 componentes. Se consolida la gestión del conocimiento y de la información a través de los avances en la estrategia y se cumple a satisfacción con el contrato 1285 de 2019 que tiene por objetivo la evaluación de las operaciones y de los resultados, a su vez, se fortaleció el sistema de información misional y el mantenimiento de las operaciones estadísticas en la subdirección de seguimiento. Se cumple con lo programado en la implementación del Programa de Gestión

Documental, el Plan de Continuidad de Negocio, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y el Plan Estratégico de Comunicaciones, por último se, alcanza el 98% de cumplimiento frente a las metas- programadas en el Plan de Participación Ciudadana.

5.4. Plan de Acción Institucional

El Plan de Acción Institucional desarrolla los 5 objetivos y las 17 estrategias del Plan Estratégico, mediante cuarenta y ocho (48) productos y sesenta y dos (62) indicadores; el cumplimiento durante el 2019 fue del 98.1%. El cumplimiento por estrategia, se presentan a continuación:

Tabla No. 25. Plan de Acción 2019

Obj Estratégico	Estrategia	Cumplimiento
1. Fortalecer las capacidades, tanto individuales como colectivas, de la población objeto y de su entorno próximo	1.1 Facilitar el acceso de la población objeto a la oferta social institucional Total	99,6%
	1.2 Acompañar integralmente a la población objeto en el desarrollo de su proceso	100%
	1.3 Fortalecer el rol de los grupos familiares como entornos protectores	100%
2. Promover las capacidades productivas orientadas a la sostenibilidad económica de la población objeto de atención	2.1 Gestionar y acompañar el desarrollo de proyectos productivos Total	98,7%
	2.2 Fortalecer las competencias para la inclusión productiva de la población objeto de atención.	84,4%
3. Contribuir a la convivencia y la reconciliación en los territorios	3.1 Fortalecer los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento	100%
	3.2 Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios	100%
	3.3 Impulsar las competencias ciudadanas en la población objeto y su entorno	100%
4. Impulsar la corresponsabilidad y su gestión a nivel territorial para el fortalecimiento de los procesos de la ARN	4.1. Diseñar e implementar el Sistema Nacional de Reincorporación y Reintegración	100%
	4.2. Coordinar la estrategia de corresponsabilidad con actores externos para el fortalecimiento de los procesos de la Entidad	99,2%
5. Optimizar los procesos institucionales para el cumplimiento de la misión	5.1 Consolidar el desarrollo del talento humano, bajo los principios de integridad y legalidad	98,8%
	5.2 Promover y afianzar la cultura de servicio de la ARN, en términos de calidad, oportunidad, pertinencia, eficiencia y eficacia	89,7%
	5.3 Consolidar la gestión del conocimiento y la información en el quehacer de la ARN	100%
	5.4 Consolidar las TIC como herramienta para la gestión institucional	100%

Obj Estratégico	Estrategia	Cumplimiento
	5.5 Consolidar los enfoques poblacional y diferencial en la gestión de la entidad	100%
	5.6 Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de la Agencia	97,8%
	5.7. Definir un marco de comunicación que visibilice y posicione la gestión institucional	100%
Total Plan		98,1%

Fuente: Sistema de planeación y gestión -ARN

5.5. Indicadores de Procesos

Para el año 2019, los indicadores de proceso tienen un promedio de cumplimiento de 99.9%, el detalle por procesos se muestra a continuación.

Tabla No. 26. Cumplimiento Indicadores de Procesos 2019

NOMBRE DEL PROCESO	ACUMULADO ANUAL		
	PLANEADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	CUMPLIMIENTO O ACUMULADO
Proceso Atención al Ciudadano	100%	100%	100%
Proceso Direccionamiento Estratégico	100%	100%	100%
Proceso Diseño	100%	100%	100%
Proceso Evaluación, Control y Mejoramiento	100%	99%	99%
Proceso Gestión Administrativa	100%	100%	100%
Proceso Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	100%	100%	100%
Proceso Gestión de Comunicaciones	100%	100%	100%
Proceso Gestión de Relaciones Externas	100%	100%	100%
Proceso Gestión de Talento Humano	100%	100%	100%
Proceso Gestión de Tecnologías de la Información	100%	100%	100%
Proceso Gestión Documental	100%	100%	100%
Proceso Gestión Financiera	50%	50%	100%
Proceso Gestión Jurídica	100%	100%	100%
25Proceso Gestión Legal	100%	100%	100%
Proceso Implementación	100%	100%	100%
Proceso Seguimiento	100%	100%	100%

Fuente: SIGER

5.6. Gestión de Planes operativos de GT/PA

Los planes operativos de los Grupos Territoriales y Puntos de Atención presentaron en promedio, un cumplimiento acumulado para la vigencia del 93.06%.

Con relación a cada uno de los productos, los GT/PA avanzaron de manera efectiva, logrando la realización de gestiones importantes para la implementación de la política como se observa en las siguientes tablas consolidadas.

Tabla No. 27 Cumplimiento Planes de Acción Grupos Territoriales

Grupo Territorial	Cumplimiento
ARN Paz y Reconciliación 2019	92,7%
ARN PA-Putumayo 2019	92,4%
ARN PA - Nariño 2019	90,5%
ARN P.A Cauca 2019	85,7%
ARN GT-Valle 2019	88,8%
ARN GT-Sucre 2019	100%
ARN GT-Santander y Arauca 2019	100%
ARN GT-Norte de Santander 2019	95,2%
ARN GT-Meta-Orinoquia 2019	84,1%
ARN GT-Caquetá 2019.	100%
ARN GT-Bolívar 2019	95,2%
ARN GT-Bogotá 2019	81,0%
ARN GT-Bajo Magdalena Medio 2019	95,2%
ARN GT-Atlántico 2019.	100%
ARN GT-Antioquia Chocó 2019	85,5%
ARN GT- Urabá 2019	95,2%
ARN GT- Tolima 2019	90,5%
ARN GT- Huila 2019	100%
ARN GT- Cundinamarca Boyaca 2019	85,7%
ARN GT- Córdoba 2019	94,4%
ARN GT- Cesar 2019	90,5%
ARN GT -Alto Magdalena Medio 2019	95,2%
ARN GT - Magdalena-Guajira 2019.	89,6%
ARN GT - Eje Cafetero 2019	99,0%
ARN GT - Casanare 2019	100%
Cumplimiento Promedio	93.06%

Fuente: Software administrador de la planeación y gestión- ARN

5.7. Plan de Acción CONPES 3931

El Plan de Acción CONPES 3931 registró en 2019, un avance acumulado del 93% con respecto al 100% de la meta global del plan. El plan está compuesto por 4 objetivos, que se cumplieron de la siguiente manera:

Tabla No. 28. Cumplimiento Plan de Acción CONPES 3931

Objetivo	Planeado	Avance
OE 1. Fortalecer la articulación y planificación entre los actores involucrados en el proceso de reincorporación integral de los exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.	99,99	93,93
OE 2. Promover la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la recon	100	100
OE 3. Generar condiciones para el acceso a programas, mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de ex integrantes de las FARC – EP y sus familias de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades.	100	100
OE 4. Generar condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC - EP y sus familias	99,84	91,86
TOTAL	100	93

5.8. Plan Anticorrupción de Atención al ciudadano

Para la vigencia 2019, la ejecución del PAAC alcanzó el 99.7%, con actividades de atención al ciudadano; gestión de riesgos, seguimiento continuo, racionalización de otros procesos administrativos relacionado con la Solicitud de Apoyo a Investigaciones Externas, y políticas actualizadas en el marco del MIPG; cumplimiento de auditorías, publicación de informes independientes y seguimiento a planes de mejora por parte del Grupo de Control Interno de Gestión; implementación del Plan de Participación Ciudadana; realización de la Audiencia Pública Nacional de Rendición de Cuentas en Bucaramanga y la participación en el conversatorio conjunto con la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, así como otros espacios de diálogo; gestión de comunicaciones; herramientas en línea para el uso de la ciudadanía con el nivel de conformidad AA de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854, avance en el cumplimiento de la política de Gobierno Digital, y elaboración de los programas complementarios del Plan de Gestión Documental.

Tabla No. 29. Cumplimiento PAAC 2019

Cumplimiento de productos		Cumplimiento acumulado anual	
No. de Productos	Productos rezagados	Planeado	Ejecutado
23	1	100%	99,7%

Fuente: Sistema de planeación y gestión -ARN

5.9. Plan de Participación ciudadana

El Plan de Participación Ciudadana contempla 9 productos y 9 indicadores, acciones o actividades.

Tabla No. 30. Plan de Participación ciudadana 2019

Cumplimiento de productos		Cumplimiento de Indicadores		Cumplimiento acumulado anual
No. De productos	Productos rezagados	No. Indicadores	Indicadores rezagados	
9	0	9	0	100%

Fuente: Sistema de planeación y gestión -ARN

5.10. Auditorías y planes de mejoramiento

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✓ Ejecución Plan Anual de Auditorías – Cumplimiento  98,22%
- ✓ Informes de Ley y de Gestión – Cumplimiento  100%.
- ✓ Asesorías, Acompañamiento y Campañas de Sensibilización – Cumplimiento  100%.
- ✓ Cierre de acciones – Cumplimiento  90,62.

Para la Vigencia 2019 se programaron 26 auditorías de las cuales se ejecutaron 25, con un cumplimiento del 96,2%; teniendo en cuenta lo anterior, se ha cumplido con la programación del Plan Anual de Auditorías.

Referente a los planes de mejoramiento, se cuenta con un registro total de 437 acciones de las cuales, a la fecha, se han cerrado 284 de ellas discriminadas así: tres (3) acciones corresponden a planes de mejoramiento formulados durante la Vigencia 2017; 80 acciones corresponden a planes de mejoramiento formulados

durante la Vigencia 2018; y, finalmente, 201 acciones corresponden a planes de mejoramiento formulados durante la Vigencia 2019.

- **Conclusión General del Sistema de Control Interno**

Como seguimiento y control a la gestión del MIPG de la Entidad se obtiene el siguiente resultado de avance en la implementación del Sistema Integrado de Gestión y desempeño de la Agencia, así:

- En el Desempeño: se ha obtenido avance por la gestión que desarrollan los procesos y/o dependencias lo que, en consecuencia, ha permitido alcanzar los resultados planificados por la Entidad y el cumplimiento de la Dimensión de Evaluación de Resultados alcanzando de esta manera un 92.25%.
- En Eficiencia: el logro de los resultados propuestos en la planeación institucional, frente al uso de los recursos que la Entidad dispuso para las metas y acciones planificadas alcanzó un 98.10%.
- En Eficacia: El logro de las metas y resultados esperados por la Agencia permitió alcanzar los objetivos institucionales obteniendo, de esta manera, un 97.00% en la ejecución del Planeación Institucional.
- En el desempeño e implementación del Sistema de Control Interno con una calificación de 4.63 equivalente al 92.60%:

➤ Ambiente de Control	93.00%	
➤ Evaluación del Riesgo	93.40%	
➤ Actividades de Control	92.80%	
➤ Información y Comunicación	88.80%	
➤ Actividades de Monitoreo	93	

Nota para evidencia:

Elaboró estructura y consolidó información: Rosana Villanueva Díaz – Oficina Asesora de Planeación

Fecha de elaboración: Agosto de 2020